



Contraloría
Municipal de
Sabaneta

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Versión:01

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA – EAPSA E.S.P

EVALUACION DE LA GESTION FISCAL - VIGENCIA 2025

INFORME DEFINITIVO APROBADO

Acta o Ayuda de Memoria N. 7

Sabaneta - Antioquia

Memorando de Asignación No. 04

21 de abril de 2025

Contraloría Municipal de Sabaneta

Contraloria Municipal de Sabaneta

PBX: +57 (604) 440 6802

Carrera 46 # 75 Sur - 36 Piso 4,

Biblioteca Pública Juan Carlos Montoya

www.contraloriasabaneta.gov.co



EQUIPO DE AUDITORÍA

EDWIN PALACIO CASTAÑEDA

Subcontralor

CRISTINA HERNANDEZ LOAIZA

Líder de auditoría

MARGARITA VICTORIA BERRIO AGUDELO

Auditora

DAIRO ALONSO MARIN GIRALDO

Auditor

ALEJANDRA CARDONA MONSALVE

Auditora

ELIZABETH MALDONA ÁLVAREZ

Auditora



TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo General	4
1.1. Objetivos específicos	4
2. Hechos relevantes	8
3. Sujeto de control y responsabilidad	8
4. Pronunciamientos	10
4.1 Opinión Financiera Vigencia 2025	10
4.2 Concepto Sobre el Presupuesto	23
Fundamento de la Opinión	24
4.3 Fenecimiento de la Cuenta Fiscal	43
4.4 Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia Del Control Fiscal Interno	44
4.5 Concepto Sobre la Efectividad Del Plan De Mejoramiento	45
5.6 Concepto sobre la oportunidad suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidad	51
5. Denuncias Fiscales	52
6. Muestras De Auditoría	52
6.1 Ejecución Contractual	52
7. Atención A Denuncias Fiscales	62
8. Beneficios de Control Fiscal	62
9. Relación De Hallazgos	64
10. Resumen de Hallazgos	65

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

1. Objetivo General

El objetivo general de la presente Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, se enfoca en practicar un examen independiente, objetivo y confiable de la información financiera, presupuestal y de gestión de la Empresa de Servicios Públicos EAPSA E.S.P del Municipio de Sabaneta, de la vigencia 2025, con el propósito de determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz.

Así mismo, se verificará el cumplimiento del marco normativo aplicable, la adecuada ejecución de las transacciones y operaciones que dieron origen a la información examinada, y el grado de avance y cumplimiento del plan de mejoramiento institucional, aprobado y en ejecución a la fecha del proceso auditor.

Finalmente, con base en los resultados obtenidos, se emitirá un juicio profesional respecto al fenecimiento de la cuenta.

1.1. Objetivos específicos

1.1.1 Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

1.1.2 Expresar un concepto sobre la gestión presupuestal teniendo en cuenta la normatividad aplicable para de la Empresa de Servicios Públicos EAPSA E.S.P del Municipio de Sabaneta

1.1.3 Evaluar la gestión contractual con un enfoque en el control de legalidad financiera, verificando que los contratos suscritos se ajusten a la normatividad vigente y se desarrollen conforme a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos

1.1.4 Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto sobre la calidad y eficiencia de este.



1.1.5 Realizar seguimiento al plan de mejoramiento, como producto de las auditorías realizadas previamente por el organismo de control fiscal municipal y emitir concepto sobre la efectividad y cumplimiento de este.

1.1.6 Evaluar la suficiencia, oportunidad y calidad de la rendición en la cuenta rendida de forma consolidada, anualmente y expresar un concepto para la vigencia 2025.

1.1.7 Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

CARTA DE CONCLUSIONES

Sabaneta, 30 de junio de 2026

Señor:

JUAN PABLO ARROYAVE RÓMAN

Gerente – EAPSA E.S.P

Sabaneta

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada No. 04-2026 – Vigencia 2025.

La Contraloría Municipal de Sabaneta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y el Decreto Ley 403 de 2020, y en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026, practicó Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta EAPSA E.S.P, con el propósito de determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión fue presentada de conformidad con el marco normativo aplicable, así como establecer si la gestión fiscal se desarrolló bajo criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Para la realización de la auditoría se aplicó la metodología desarrollada por la Contraloría General de la República, a través del Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF, en el marco de la Guía de Auditoría Territorial – GAT versión 4.0, la cual incorpora estándares internacionales ISSAI y permite evaluar integralmente la gestión fiscal mediante herramientas técnicas y estructuradas.

El objetivo del ejercicio auditor consistió en emitir un dictamen integral que permitiera establecer si los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de EAPSA E.S.P, si la ejecución presupuestal se ajusta a la normatividad vigente y si la gestión institucional contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Así mismo, se verificó que, en la elaboración de la información financiera y en las transacciones que le dieron origen, se observaron las disposiciones legales aplicables, emitiéndose igualmente pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta.



La evaluación se llevó a cabo de conformidad con normas, políticas y procedimientos de auditoría compatibles con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), lo cual implicó la planeación y ejecución del trabajo con base en pruebas selectivas y evidencia suficiente y adecuada, proporcionando una base razonable para sustentar las opiniones y conceptos emitidos. EAPSA E.S.P es responsable de la preparación y presentación de sus estados financieros, de conformidad con el marco normativo de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, así como del establecimiento y mantenimiento de controles internos que garanticen que la información financiera se encuentre libre de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y de la adecuada ejecución del presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, fielmente tomados de los libros oficiales, fueron elaborados de conformidad con el marco normativo de contabilidad pública aplicable. Como resultado de la auditoría practicada, la Contraloría Municipal de Sabaneta emite una Opinión Limpia o Sin Salvedades sobre los estados financieros de la vigencia 2025, al evidenciarse que estos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EAPSA E.S.P De igual manera, se emite un Concepto Razonable sobre la gestión presupuestal, al verificarse el cumplimiento de la normatividad aplicable y una adecuada ejecución de los recursos públicos.

En el marco de la evaluación de la gestión contractual, se verificó el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, evidenciándose resultados favorables en términos de eficacia, eficiencia y economía, en consecuencia, la Contraloría Municipal de Sabaneta fenece la cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta EAPSA E.S.P para la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera Limpia o Sin Salvedades, el Concepto Presupuestal Razonable y el Concepto de Gestión y Resultados Favorable. Es pertinente precisar que, durante el ejercicio auditor no se presentaron limitaciones que afectaran el desarrollo de la presente auditoria y la entrega de los respectivos informes.

Cordialmente,

EDWIN PALACIO CASTAÑEDA

Subcontralor- Supervisor

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

2. Hechos relevantes

Durante la vigencia 2025 se evidenció un cambio significativo en la estructura presupuestal, financiera y operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, derivado de la implementación del nuevo esquema de administración y operación del sistema de alumbrado público del Municipio de Sabaneta, autorizado mediante el Acuerdo Municipal No. 02 de 2025 y reglamentado a través del Decreto 048 de 2025. Como consecuencia de lo anterior, la entidad incorporó nuevos recursos asociados a la prestación del servicio de alumbrado público, generando modificaciones importantes en la composición de los ingresos y gastos frente a la vigencia anterior.

En materia presupuestal, el recaudo total de la entidad pasó de \$33.605.970.476 en 2024 a \$52.960.778.098 en 2025, equivalente a un incremento del 57,59%. Así mismo, se incorporó el rubro “Transferencias Corrientes” por valor de \$15.885.047.561, el cual no registraba recaudo en la vigencia anterior, y los “Recursos de Terceros” aumentaron de \$7.265.631.486 en 2024 a \$15.527.210.684 en 2025, reflejando un incremento del 113,71%.

De igual manera, se observó un cambio relevante en la composición del gasto de la entidad, toda vez que en la vigencia 2024 los gastos de funcionamiento representaban el 89% del total de compromisos, mientras que para la vigencia 2025 adquirieron mayor participación los gastos asociados a operación comercial e inversión, derivados de la ejecución de actividades relacionadas con mantenimiento, modernización, expansión, interventoría, alumbrado navideño, infraestructura tecnológica y demás actividades asociadas al sistema de alumbrado público.

3. Sujeto de control y responsabilidad

De acuerdo con la Resolución de la CGN N°182 del 19 de mayo de 2017 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”. La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA – E.S.P es responsable de preparar y presentar la información financiera, presupuestal, planes, programas, proyectos, contractual y demás información legal requerida, conforme al marco normativo aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Sabaneta se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.



Responsabilidad de la contraloría municipal de sabaneta

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Sabaneta es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Sabaneta, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Sabaneta aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

4. Pronunciamientos

4.1 Opinión Financiera Vigencia 2025

La Contraloría Municipal de Sabaneta ha auditado los estados financieros la Empresa de Servicios de Públicos de Sabaneta, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera y económica estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, así como las notas



explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la Opinión:

El equipo auditor aplicó los procedimientos establecidos y elaboró los papeles de trabajo que contiene la GAT 4.0 bajo los parámetros señalados por las normas ISSAI, adoptada por la Contraloría Municipal de Sabaneta; entre ellas, se realizaron análisis verticales y horizontales a los estados financieros que permitieron evidenciar las variaciones significativas y establecer las razones para ello, teniendo en cuenta los riesgos asociados al proceso Gestión Financiera de EAPSA – E.S.P.

La totalidad de las incorrecciones identificadas durante la auditoría ascendieron a la suma de \$22.892.892, equivalente al 0,10% del total de los pasivos de la entidad, los cuales al cierre de la vigencia ascendían a \$23.298.424.146,61. En consecuencia, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado sobre los estados financieros, por lo que no afectan de manera significativa su presentación razonable.

Entre las situaciones más representativas que originaron las incorrecciones identificadas se encuentran la ausencia de reconocimiento de provisiones contables derivadas de procesos judiciales en curso.

Adicionalmente y como complemento al fundamento de la opinión es necesario precisar que el equipo auditor logro constatar entre otros aspectos el cumplimiento de la normatividad contable en materia de catálogo de cuentas, como propósito de marcar los lineamientos generales y específicos sobre los cuales debe desarrollarse la actividad contable, así como garantizar la confiabilidad y razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y que además se encuentren libres de desviaciones y errores significativos que comprometan su integridad y razonabilidad.

Opinión Limpia

Limpia o sin salvedad: En opinión de la Contraloría Municipal de Sabaneta, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la



situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Análisis de los Estados Financieros:

Se evaluaron a nivel de estados financieros y de afirmaciones, los tipos de transacciones, saldos e información a revelar. Las afirmaciones evaluadas fueron:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y la información a revelar durante la vigencia 2025, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información que será revelada al cierre de la vigencia 2025, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones, se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos asociados a:

Libros de contabilidad financiera: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio.

- Presentación y revelación de estados financieros.
- Evaluación del Control Interno Contable.

El resultado que se muestra a continuación corresponde a la evaluación realizada por el Equipo Auditor, a partir de los saldos que la Entidad rindió a 31 de diciembre de 2025 a la Contaduría General de la Nación, valores que fueron cotejados con la información suministrada.

Las cifras que se presentan se encuentran expresadas en pesos:

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

Balance General Comparativo 2024-2025

Tabla N° 1 Balance General Comparativo 2024-2025

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos) 2025	SALDO FINAL(Pesos) 2024	ANALISIS HORIZONTAL \$	ANALISIS HORIZONTAL %
1	ACTIVOS	\$ 23.298.424.146,61	\$ 17.277.201.322,15	\$ 6.021.222.824,46	35%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 6.820.787.848,05	\$ 9.446.065.520,10	-\$ 2.625.277.672,05	-28%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 221.000.000,00	\$ 0,00	\$ 221.000.000,00	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 7.232.648.056,42	\$ 2.171.991.773,00	\$ 5.060.656.283,42	233%
1.5	INVENTARIOS	\$ 1.176.767.533,00	\$ 292.425.153,00	\$ 884.342.380,00	302%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.380.055.084,00	\$ 3.076.828.816,00	\$ 303.226.268,00	10%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 4.467.165.625,14	\$ 2.289.890.060,05	\$ 2.177.275.565,09	95%
2	PASIVOS	\$ 15.383.261.687,23	\$ 9.825.072.788,98	\$ 5.558.188.898,25	57%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.928.131.211,00	\$ 4.598.244.230,78	\$ 3.329.886.980,22	72%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 368.341.943,00	\$ 254.912.783,00	\$ 113.429.160,00	44%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 7.086.788.533,23	\$ 4.971.915.775,20	\$ 2.114.872.758,03	43%
3	PATRIMONIO	\$ 7.915.162.459,38	\$ 7.452.128.533,17	\$ 463.033.926,21	6%
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	\$ 7.915.162.459,38	\$ 7.452.128.533,17	\$ 463.033.926,21	6%
4	INGRESOS	\$ 16.802.070.948,00	\$ 19.435.280.372,59	-\$ 2.633.209.424,59	-14%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 16.733.188.447,81	\$ 19.276.649.316,67	-\$ 2.543.460.868,86	-13%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 68.882.500,19	\$ 158.631.055,92	-\$ 89.748.555,73	-57%
5	GASTOS	\$ 3.972.237.693,18	\$ 5.721.722.082,51	-\$ 1.749.484.389,33	-31%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 3.113.996.903,29	\$ 4.545.056.108,98	-\$ 1.431.059.205,69	-31%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 364.603.732,00	\$ 370.151.542,00	-\$ 5.547.810,00	-1%
5.8	OTROS GASTOS	\$ 251.603.131,68	\$ 309.908.295,14	-\$ 58.305.163,46	-19%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 242.033.926,21	\$ 496.606.136,39	-\$ 254.572.210,18	-51%
6	COSTOS DE VENTAS	\$ 12.829.833.254,82	\$ 13.713.558.290,08	-\$ 883.725.035,26	-6%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 12.829.833.254,82	\$ 13.713.558.290,08	-\$ 883.725.035,26	-6%
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	-	-	-	-
7.5	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-	-

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo con el análisis comparativo del Estado de Situación Financiera, al cierre de la vigencia 2025 EAPSA presentó un incremento en sus activos por valor de \$6.021.222.824,46, equivalente al 35% frente a la vigencia 2024, al pasar de \$17.277.201.322,15 a \$23.298.424.146,61.

Por su parte, los pasivos tienen una variación de \$5.558.188.898,25, correspondiente al 57% respecto de la vigencia anterior, al pasar de \$9.825.072.788,98 en 2024 a \$15.383.261.687,23 en 2025.

En cuanto al patrimonio, se observó un crecimiento de \$463.033.926,21, equivalente al 6%, al pasar de \$7.452.128.533,17 en la vigencia 2024 a \$7.915.162.459,38 en 2025.

Cuentas del Activo:

El Activo de EAPSA registró un saldo al cierre de la vigencia 2025 de \$23.298.424.146,61, presentando un incremento de \$6.021.222.824,46 frente a la vigencia 2024, equivalente a una variación positiva del 35%, La estructura del activo se encuentra conformada por Activos Corrientes por valor de \$15.451.203.437,47, que representan el 66,32% del total

de los activos, y Activos No Corrientes por valor de \$7.847.220.709,14, equivalentes al 33,68%.

Tabla N° 2 Cuentas del Activo

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos) 2025	SALDO FINAL(Pesos) 2024	ANALISIS HORIZONTAL \$	ANALISIS HORIZONTAL %
1	ACTIVOS	\$ 23.298.424.146,61	\$ 17.277.201.322,15	\$ 6.021.222.824,46	35%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 6.820.787.848,05	\$ 9.446.065.520,10	\$ 2.625.277.672,05	-28%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 221.000.000,00	\$ 0,00	\$ 221.000.000,00	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 7.232.648.056,42	\$ 2.171.991.773,00	\$ 5.060.656.283,42	233%
1.5	INVENTARIOS	\$ 1.176.767.533,00	\$ 292.425.153,00	\$ 884.342.380,00	302%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.380.055.084,00	\$ 3.076.828.816,00	\$ 303.226.268,00	10%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 4.467.165.625,14	\$ 2.289.890.060,05	\$ 2.177.275.565,09	95%

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor

Efectivo y Equivalentes a Efectivos:

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA reportó en la plataforma SIA Contraloría un total de trece (13) cuentas bancarias. Durante la vigencia 2025, la entidad adelantó el cierre de cuatro (4) cuentas del Banco Agrario de Colombia, las cuales registraron saldo final en cero, de conformidad con las certificaciones expedidas por la Tesorería de la entidad y la respectiva entidad financiera. Como resultado de dicho proceso, los recursos existentes en las cuentas canceladas fueron trasladados a cuentas institucionales, ingresando a la entidad un valor total de cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$4.666.668).

Cuentas por Cobrar:

presentó un incremento de \$5.060.656.283,42, equivalente al 233%, al pasar de \$2.171.991.773,00 en 2024 a \$7.232.648.056,42 en 2025. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, esta variación obedece principalmente al reconocimiento de cuentas por cobrar derivadas de los honorarios generados por la administración de recursos en contratos de administración delegada suscritos con los municipios de Copacabana y Nobsa, cuyos valores se encontraban pendientes de recaudo al cierre de la vigencia fiscal 2025.

Inventarios:

presentó un incremento de \$884.342.380, equivalente al 302%, al pasar de \$292.425.153 en 2024 a \$1.176.767.533 en 2025. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, esta variación obedece principalmente a la adquisición y almacenamiento de luminarias, materiales eléctricos, accesorios y demás elementos

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

requeridos para la ejecución de contratos bajo la modalidad de administración delegada, destinados a actividades de modernización, reposición, expansión, operación y mantenimiento de sistemas de alumbrado público.

Inversiones e Instrumentos:

Inversiones presentó un incremento de \$221.000.000 durante la vigencia 2025, al pasar de un saldo de \$0 en 2024 a \$221.000.000 en 2025. Esta variación obedece a la inversión realizada por EAPSA en la sociedad de economía mixta SUMA 360, constituida en desarrollo de la autorización otorgada mediante el Acuerdo No. 2 de Junta Directiva del 18 de octubre de 2024, mediante el cual se aprobó la participación mayoritaria de la entidad en dicha sociedad. El saldo registrado corresponde al aporte efectuado por EAPSA como participación en el capital de SUMA 360.

Operaciones Recíprocas:

Si bien al cierre de la vigencia 2025 se evidenciaron diferencias en algunas operaciones recíprocas reportadas entre la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA y el Municipio de Sabaneta, el equipo auditor pudo constatar que la entidad ha venido desarrollando una gestión permanente orientada a la conciliación, depuración y aclaración de dichas partidas, con el propósito de garantizar la razonabilidad de la información financiera reportada a la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior se evidenció mediante la realización de conciliaciones periódicas con la entidad recíproca, la circularización de saldos, el intercambio de información contable y financiera, la remisión de auxiliares contables, facturas, comprobantes de pago y demás soportes requeridos para el análisis de las diferencias identificadas, así como la suscripción de las Actas de Conciliación de Operaciones Recíprocas de fechas 25 de julio de 2025 y 13 de febrero de 2026.

Durante dichas conciliaciones se analizaron diferencias relacionadas principalmente con recursos entregados y recibidos en administración, servicio de alumbrado público, contratos interadministrativos asociados a la central de monitoreo y a la modernización tecnológica del Concejo Municipal, cuentas por cobrar, impuesto de industria y comercio, servicios de energía, derechos en fiducia y otras partidas recíprocas. Frente a estas situaciones, EAPSA suministró oportunamente la información requerida por el Municipio de Sabaneta, atendió las solicitudes de aclaración formuladas por la entidad

recíproca, remitió soportes documentales para la validación de saldos y participó activamente en los ejercicios de conciliación y seguimiento realizados durante la vigencia.

De acuerdo con las actas y comunicaciones revisadas, las diferencias identificadas obedecen principalmente a partidas pendientes de legalización derivadas de contratos interadministrativos, diferencias temporales en el reconocimiento contable y procesos de conciliación que continuaban en trámite al momento del cierre de la vigencia, aspectos frente a los cuales la entidad ha venido adelantando las acciones correspondientes para su depuración y ajuste.

En consecuencia, aunque persisten diferencias en algunas operaciones recíprocas al cierre de la vigencia auditada, el equipo auditor evidenció una gestión continua por parte de EAPSA encaminada a su conciliación, seguimiento y depuración, situación que demuestra el compromiso de la entidad con el mejoramiento de la calidad y consistencia de la información financiera reportada.

Cuentas del Pasivo:

El Pasivo de EAPSA registró un saldo al cierre de la vigencia 2025 de \$15.383.261.687,23, presentando un incremento de \$5.558.188.898,25 frente a la vigencia 2024, equivalente a una variación del 57%. La estructura del pasivo está conformada por Pasivos Corrientes por valor de \$ 8.296.473.154 y Pasivos No Corrientes por valor de \$7.086.788.533

Tabla N° 3 Cuentas del Pasivo

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos) 2025	SALDO FINAL(Pesos) 2024	ANALISIS HORIZONTAL \$	ANALISIS HORIZONTAL %
2	PASIVOS	\$ 15.383.261.687,23	\$ 9.825.072.788,98	\$ 5.558.188.898,25	57%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.928.131.211,00	\$ 4.598.244.230,78	\$ 3.329.886.980,22	72%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 368.341.943,00	\$ 254.912.783,00	\$ 113.429.160,00	44%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 7.086.788.533,23	\$ 4.971.915.775,20	\$ 2.114.872.758,03	43%

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor

Cuentas por Pagar:

presentó un incremento de \$3.329.886.980,22, equivalente al 72%, al pasar de \$4.598.244.230,78 en 2024 a \$7.928.131.211,00 en 2025. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, esta variación obedece principalmente a la ejecución de contratos bajo la modalidad de administración delegada, en los cuales

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

EAPSA reconoce y causa contablemente las obligaciones derivadas de la ejecución contractual; sin embargo, el pago a proveedores, contratistas y demás terceros se encuentra sujeto al giro efectivo de los recursos por parte de las entidades contratantes. En consecuencia, al cierre de la vigencia persistían obligaciones causadas pendientes de pago debido a que los recursos correspondientes aún no habían sido transferidos por algunos municipios, generando un incremento en el saldo de las cuentas por pagar.

Patrimonio

Tabla N° 4 Patrimonio

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos) 2025	SALDO FINAL(Pesos) 2024	ANALISIS HORIZONTAL \$	ANALISIS HORIZONTAL %
3	PATRIMONIO	\$ 7.915.162.459	\$ 7.452.128.533	\$ 463.033.926	6%

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor

Al cierre de la vigencia 2025, el patrimonio de EAPSA ascendió a \$7.915.162.459, registrando un incremento de \$463.033.926 frente al saldo reportado en la vigencia 2024, que fue de \$7.452.128.533. Esta variación representa un crecimiento del 6%

Estado de Resultados:

Tabla N° 5 Estado de resultados

NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos) 2025	SALDO FINAL(Pesos) 2024	ANALISIS HORIZONTAL \$
INGRESOS OPERACIONALES			
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	20.382.554.653	21.764.709.376	-1.382.154.722
DEVOLUCIONES POR VENTAS Y DESCUENTOS	-3.649.366.205	-2.488.060.059	-1.161.306.146
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	16.733.188.448	19.276.649.317	-2.543.460.868
COSTOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	12.829.833.255	13.713.558.290	-883.725.035
UTILIDAD BRUTA	3.903.355.193	5.563.091.027	-1.659.735.833
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	3.113.996.903	4.545.056.109	4.540.558.109
Depreciaciones	364.603.732	370.151.542	-5.547.810
Financieros	1.206.118	2.511.693	-1.305.575
UTILIDAD OPERACIONAL	423.548.440	645.371.683	-221.823.242
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INGRESOS FINANCIEROS	68.882.500	44.395.698	24.486.802
INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	0	114.235.358	-114.235.358
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	68.882.500	158.631.056	-89.748.556
GASTOS EXTRAORDINARIOS			0
GASTOS DIVERSOS	27.618.315	14.103.602	18.601.602
GASTOS NIIF DIFERIDOS	3.567.699	0	3.567.699
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	31.186.014	14.103.602	17.082.412
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	461.244.927	789.899.136	-328.654.210
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	219.211.000	293.293.000	-74.082.000
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	242.033.927	496.606.136	-254.572.210

Fuente: Contaduría General de Nación – CHIP

Elaboró: Equipo Auditor

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

El análisis comparativo del Estado de Resultados evidencia que EAPSA obtuvo una utilidad neta de \$242.033.927 en 2025, inferior en \$254.572.210 (51%) a la registrada en 2024, cuando alcanzó \$496.606.136. Esta disminución obedece principalmente a la reducción de los ingresos operacionales y al incremento de las devoluciones y descuentos reconocidos durante la vigencia. No obstante, es importante destacar que, a pesar de la reducción en la rentabilidad frente al año anterior, la entidad mantuvo resultados positivos al cierre de la vigencia 2025, generando utilidades y sin incurrir en pérdidas operacionales.

La disminución de la utilidad durante la vigencia 2025 se presentó principalmente por la reducción de los ingresos operacionales y el incremento de las devoluciones y descuentos sobre ventas, lo que generó una disminución en los ingresos netos de la entidad.

Indicadores Financieros

Tabla N°6 Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	RESULTADO	ANALISIS
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	1,86	Este indicador mide la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos corriente, indica que, por cada \$1 de obligación exigible en el corto plazo, la entidad dispone de \$1,86 en activos corrientes para respaldar su pago.
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	\$ 7.154.730.283	Este indicador muestra el recurso disponible para llevar a cabo la prestación del servicio; el capital de trabajo es disponible en 2025 de de 7,155 millones.
Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	194,35%	El indicador refleja un alto nivel de apalancamiento financiero, evidenciando que las obligaciones totales representan 1,94 veces el patrimonio de la entidad. Esto indica una dependencia significativa de recursos de terceros para financiar sus activos y operaciones.

Fuente: Contaduría General de Nación – CHIP

Elaboró: Equipo Auditor



HALLAZGO N°1. Pago de sanción tributaria por presentación extemporánea de la declaración de Industria y Comercio

En la revisión efectuada al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, se evidenció que la entidad presentó de manera extemporánea la declaración del Impuesto de Industria y Comercio correspondiente al año gravable 2024 ante el Municipio de Tuluá, toda vez que la declaración fue presentada el día 1 de abril de 2025, generándose la liquidación de una sanción por extemporaneidad por valor de doscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$249.000). Así mismo, se verificó que dicho valor fue cancelado con recursos públicos de la entidad mediante el Comprobante de Egreso No. 609 del 1 de abril de 2025.

La situación descrita incumple lo establecido en el Artículo Cuarto del Decreto No. 200-024-979 del 30 de diciembre de 2024, expedido por el Municipio de Tuluá, el cual señala expresamente:

"La fecha límite para la presentación del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros año gravable 2024, será el 31 de marzo de 2025, a partir del 1 de abril de 2025, deberán liquidar la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 654 del E.T.M

La causa de la situación observada obedece a deficiencias en los mecanismos de seguimiento, control y monitoreo establecidos para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias a cargo de la entidad.

El pago realizado por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA por concepto de sanción por extemporaneidad impuesta por el Municipio de Tuluá, por valor de doscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$249.000), constituye un presunto daño patrimonial para la entidad, como consecuencia de una gestión fiscal ineficiente e inoportuna, derivada de la no optimización de los recursos públicos; desconociendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, el cual establece que el daño patrimonial al Estado corresponde a la lesión del patrimonio público representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna. En el presente caso, la erogación realizada para el pago de la sanción tributaria generó una disminución efectiva de los



recursos de la entidad, constituyéndose en un gasto que pudo evitarse mediante el cumplimiento oportuno de la obligación tributaria correspondiente.

Por lo expuesto, se configura en un **Hallazgo Administrativo**

Respuesta de Contradicción:

En los términos indicados en la observación la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta, emitió documento de cobro dirigido al Gerente con el fin de resarcir el daño fiscal. Mismo que fue cancelado en oportunidad. Se adjunta copia del documento, comprobante de pago y de ingreso. Por lo anterior solicitamos que para el informe definitivo no sea considerada la incidencia fiscal en atención a que el daño patrimonial fue reparado. Frente al tema administrativo, la entidad incluirá en el plan de mejoramiento acciones que permitan superar estas eventualidades, con el fin de garantizar un procedimiento contable y tributario adecuado que se aplique de manera oportuna y eficiente que garantice el cumplimiento de los postulados normativos que eviten incurrir en la falla determinada por el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Conclusión del Equipo Auditor:

El equipo auditor verificó las evidencias remitidas por la entidad, entre ellas la Factura Electrónica de Venta No. E885, expedida el 17 de junio de 2026, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$249.000), emitida a nombre del señor Juan Pablo Arroyave Román por concepto de reintegro de la sanción por extemporaneidad; el comprobante de transferencia bancaria No. 0000061700, realizado el 17 de junio de 2026 a las 3:34 p.m., mediante el cual se efectuó la consignación a la cuenta de ahorros No. 017-332415-15 de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.; y el Comprobante de Caja No. 20260142, de fecha 17 de junio de 2026, mediante el cual la entidad registró el ingreso de dichos recursos.

Con fundamento en las evidencias aportadas por la entidad, el equipo auditor verificó que el presunto daño patrimonial fue resarcido, razón por la cual se determinó retirar la presunta incidencia fiscal inicialmente configurada.

No obstante, la respuesta no desvirtúa la deficiencia administrativa evidenciada, toda vez que persiste el incumplimiento relacionado con el cumplimiento oportuno de la obligación tributaria que dio origen a la imposición de la sanción. En consecuencia, la



observación se mantiene y, para el informe definitivo, se constituye en hallazgo administrativo.

HALLAZGO N°2 Ausencia de la cuenta 27 “provisiones” frente a contingencias judiciales y riesgos identificados por la entidad

En la revisión efectuada a los estados financieros de la vigencia 2025 de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, se evidenció que la entidad no registró saldos en la cuenta contable 27 – Provisiones al cierre de la vigencia. Lo anterior, pese a que en su matriz de riesgos institucional reconoce la existencia de eventos asociados a sanciones de entes reguladores, demandas y quejas de partes interesadas, con una probabilidad de ocurrencia del 80% y un impacto del 100%.

Adicionalmente, de acuerdo con certificación expedida por la Oficina Jurídica, la entidad reportó procesos judiciales con pretensiones económicas por valor de mil doscientos unos millones doscientos sesenta y tres mil quinientos cuatro pesos (\$1.201.263.504). Así mismo, se identificó un proceso laboral que registró audiencia de fallo el 18 de diciembre de 2025 y cuyo pago ascendió a veintidós millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y dos pesos (\$22.892.892) durante la vigencia 2026.

La situación descrita incumple lo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y en el Manual de Políticas Contables de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P., el cual dispone que se reconocerá un pasivo cuando sea probable que del pago de una obligación presente se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso pueda medirse con fiabilidad. Asimismo, establece la obligación de revelar los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones que puedan generar ajustes significativos en los activos o pasivos, así como suministrar información relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros.

Igualmente, contraviene lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, la cual señala que debe reconocerse una provisión cuando exista una obligación presente derivada de



un suceso pasado, sea probable la salida de recursos para cancelar dicha obligación y pueda realizarse una estimación fiable de su importe. De igual forma, establece que cuando no se cumplan los requisitos para el reconocimiento, la entidad deberá evaluar y revelar la existencia de pasivos contingentes, sustentando dicha determinación mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia y de los efectos financieros asociados.

La situación presentada se originó por debilidades en los mecanismos de articulación entre las áreas jurídica, financiera y contable, así como por la ausencia de procedimientos documentados para la evaluación periódica de contingencias judiciales y la determinación de su tratamiento contable conforme al marco normativo aplicable.

Lo anterior genera riesgo de subestimación de los pasivos y gastos de la entidad, afecta la razonabilidad de los estados financieros y limita el cumplimiento de las características cualitativas de representación fiel, relevancia, verificabilidad y revelación suficiente de la información financiera, dificultando que los usuarios conozcan adecuadamente las obligaciones potenciales y los riesgos asociados que podrían afectar la situación financiera de la entidad.

Por lo anterior, se configura en un Hallazgo Administrativo

Respuesta de la Entidad:

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento relacionados con la identificación, evaluación, medición y revelación de contingencias judiciales, adelantará acciones de mejora orientadas a consolidar la articulación entre las áreas Jurídica, Financiera y Contable, en concordancia con el marco normativo aplicable.

En tal sentido, se adjunta consolidado del catalogo de cuentas contables de la entidad en la que se evidencia la Cuenta 27 Provisiones y cada una de las subcuentas que puede verse impactada con la materialización del riesgo que soporta la observación. En este mismo sentido se remite evidencia del cumplimiento del ciclo contable para el aprovisionamiento del pasivo contingente producto de procesos judiciales.

La oficina de Contabilidad realizara cada tres meses, previa rendición de información financiera y contable al CHIP, requerimiento al área jurídica sobre el estado de litigios



y demandas con el fin de mantener actualizada la información relevante para esta cuenta.

Conclusión del Equipo Auditor:

El equipo auditor evidenció que EAPSA acepta la observación y propone incorporar acciones de mejora encaminadas a fortalecer los procedimientos internos para la identificación, evaluación y reconocimiento contable de las contingencias judiciales. Adicionalmente, la entidad aportó certificación expedida por la Secretaría General de fecha 4 de noviembre de 2025, en la que se informa que, para el proceso laboral identificado con radicado 05266310500120220025500, la probabilidad de condena fue calificada como "Posible", con una cuantía estimada de \$17.561.666, mientras que los demás procesos fueron calificados con probabilidad "Remota".

No obstante, dicha certificación no desvirtúa los hechos observados, por cuanto constituye precisamente uno de los insumos que deben ser considerados para el análisis, evaluación y definición del tratamiento contable de las contingencias judiciales conforme al marco normativo aplicable.

En consecuencia, al no desvirtuarse los hechos que dieron origen a la observación, el equipo auditor determinó mantenerla, razón por la cual, para el informe definitivo, esta se configura como hallazgo administrativo.

4.2 Concepto Sobre el Presupuesto

La Contraloría Municipal de Sabaneta ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2025, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.



- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento de la Opinión

La Contraloría Municipal de Sabaneta ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). De acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Municipal de Sabaneta actúa de forma independiente al sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría

Además, la Contraloría Municipal de Sabaneta ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Sabaneta considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

En la evaluación realizada, se verificó el adecuado recaudo de los ingresos, así como la distribución del gasto. Igualmente, se revisó la evaluación del rezago presupuestal: de cuentas por pagar y reservas constituidas de la vigencia 2025 y aquellas ejecutadas en dicha vigencia provenientes de la vigencia anterior.



Dicha evaluación, también incluyó el examen sobre una base selectiva a la evidencia que contiene las cifras del presupuesto tanto de ingresos como de gastos, validando la información rendida en CHIP y SIA Contraloría y los documentos que sirven de soporte a la gestión presupuestal de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta EAPSA, así como el cumplimiento de las disposiciones legales. Igualmente, se verificó la consistencia y veracidad de la información, enmarcada en la legalidad de la ejecución de ingresos – gastos y cierre presupuestal de la vigencia 2025, teniendo como base las actas, los Acuerdos de la Junta Directiva, las resoluciones expedidas por el representante legal, con el fin de constatar la correspondencia entre lo aprobado y lo ejecutado, la coherencia de la información reportada por Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta EAPSA en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, la información rendida a este Ente de Control y la publicada en la página web del auditado.

La Contraloría Municipal de Sabaneta, como parte de sus procedimientos, realizó el seguimiento y verificación las modificaciones presupuestales de ingresos y egresos, validando las resoluciones de adición y traslados a los rubros del presupuesto en la vigencia 2025 y la utilización de los recursos en sus labores propias.

Así mismo, se verificó que Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta EAPSA, cuenta con mecanismos de control para la elaboración, ejecución y cierre del presupuesto.

Durante el presente ejercicio auditor, este ente de control verificó las autorizaciones para realizar los traslados presupuestales durante la vigencia auditada.

para la vigencia 2025, el COMFIS mediante la Resolución N°. RF003 fecha: 2 de enero de 2026, aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025, por valor de \$ 22.550.103.575.

Concepto Razonable

La Contraloría Municipal de Sabaneta realizó la auditoría a la cuenta de gestión presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, cuyo alcance comprendió la verificación integral de los principales componentes del proceso presupuestal, de conformidad con la normatividad vigente.

El análisis efectuado permitió evaluar el cumplimiento de los principios presupuestales, la coherencia entre la planeación y la ejecución, y la razonabilidad de la información reportada por la Entidad para la vigencia fiscal auditada. De acuerdo con los resultados

obtenidos en la auditoría, el equipo auditor determina que el concepto a emitir sobre el presupuesto es Razonable.

En concepto de la Contraloría Municipal de Sabaneta, el presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta (EAPSA), fue preparado y ejecutado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

Análisis Del Presupuesto

La Contraloría Municipal de Sabaneta llevó a cabo el seguimiento y la verificación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, mediante la validación de la información y las explicaciones suministradas por los funcionarios responsables de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA , en relación con el manejo presupuestal, la rendición de cuentas y la utilización de los recursos públicos en el cumplimiento de su objeto misional, con el propósito de evaluar la eficiencia en la gestión de los mismos.

Gestión de Ingresos y Gastos

La Contraloría Municipal de Sabaneta efectuó el seguimiento y la verificación de la planeación, programación, ejecución y cierre presupuestal de ingresos y gastos, validando la información rendida, la publicada y la suministrada durante el desarrollo del ejercicio auditor. Asimismo, se consideraron las explicaciones y justificaciones presentadas por los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta EAPSA responsables de este proceso.

Ingresos:

Tabla N° 7 Variación presupuesto Vigencias 2024 - 2025- EAPSA

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACION DEL PRESUPUESTO APROBADO 2024 VS 2025	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACION DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024 VS 2025	TOTAL RECAUDADO	VARIACION RECAUDO 2024 VS 2025
2024	\$ 15.668.254.403	43,92%	\$ 39.081.370.531	81,68%	\$ 33.605.970.476	57,59%
2025	\$ 22.550.103.575		\$ 71.003.574.604		\$ 52.960.778.098	

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP
Elaboró: Equipo Auditor.



El presupuesto aprobado de ingresos de EAPSA para la vigencia 2025 fue fijado en \$22.550.103.575, presentando un incremento del 43,92% frente al presupuesto aprobado en 2024, que ascendió a \$15.668.254.403. Esta variación refleja las mayores expectativas de recaudo proyectadas por la entidad para atender la ampliación de sus actividades operativas y comerciales durante la vigencia.

Por su parte, el presupuesto definitivo alcanzó la suma de \$71.003.574.604, registrando un incremento del 81,68% frente al presupuesto definitivo de 2024 (\$39.081.370.531), equivalente a una variación absoluta de \$31.922.204.073. Este comportamiento obedece a las diferentes modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2025, asociadas principalmente a la ampliación de las competencias asignadas a la entidad, la incorporación de nuevas fuentes de financiación y la administración de recursos provenientes de otras entidades públicas y de terceros.

Un factor determinante en este crecimiento fue la expedición del Acuerdo Municipal No. 02 del 14 de febrero de 2025, mediante el cual se desconcentró en EAPSA la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Sabaneta. Posteriormente, mediante el Decreto Municipal No. 20250048 del 7 de abril de 2025 se reglamentó dicho acuerdo, estableciendo que la entidad asumiría actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición, expansión, desarrollo tecnológico e interventoría del sistema de alumbrado público, así como la administración de los recursos necesarios para su financiación.

Adicionalmente, durante la vigencia se incorporaron recursos asociados a proyectos de video seguridad, soluciones digitales, recursos de terceros en administración y contratos interadministrativos ejecutados por la entidad, circunstancias que contribuyeron al incremento del presupuesto definitivo frente a la vigencia anterior.

Finalmente, el recaudo efectivo de ingresos durante la vigencia 2025 ascendió a \$52.960.778.098, cifra superior en 57,59% a la obtenida en 2024, cuando se recaudaron \$33.605.970.476. Este comportamiento evidencia una expansión significativa de la capacidad operativa y financiera de la entidad, asociada principalmente a la implementación del nuevo esquema de prestación del servicio de alumbrado público y a la ejecución de nuevos proyectos y contratos durante la vigencia fiscal evaluada.



Comparativo de la Ejecución Presupuestal de Ingresos 2024 vs 2025

Tabla N° 8Comparativo de la Ejecución Presupuestal de Ingresos 2024 vs 2025

Código	Rubro	Recaudo 2024	Participación 2024	Recaudo 2025	Participación 2025	Variación absoluta	Variación %
1	INGRESOS	\$33.605.970.476	100,00%	\$52.960.778.098	100,00%	\$19.354.807.622	57,59%
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$2.691.216.228	8,01%	\$3.641.043.609	6,87%	\$949.827.381	35,29%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$20.157.022.498	59,98%	\$30.518.158.063	57,62%	\$10.361.135.565	51,40%
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$20.157.022.498	59,98%	\$14.633.110.502	27,63%	-\$5.523.911.996	-27,40%
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0	0,00%	\$15.885.047.561	29,99%	\$15.885.047.561	N/A
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$10.757.731.750	32,01%	\$18.801.576.426	35,50%	\$8.043.844.676	74,77%
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$11.612.001	0,03%	\$178.385.088	0,34%	\$166.773.087	1436,21%
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	\$3.405.823.474	10,13%	\$2.036.908.909	3,85%	-\$1.368.914.565	-40,19%
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$74.664.789	0,22%	\$1.059.071.745	2,00%	\$984.406.956	1318,44%
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS	\$7.265.631.486	21,62%	\$15.527.210.684	29,32%	\$8.261.579.198	113,71%

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor.

El comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos evidencia un crecimiento significativo de los recursos administrados por EAPSA durante la vigencia 2025. El recaudo total ascendió a \$52.960.778.098, cifra superior en \$19.354.807.622 a la obtenida en 2024, cuando se recaudaron \$33.605.970.476, representando una variación positiva del 57,59%.

Los ingresos corrientes registraron un recaudo de \$30.518.158.063, presentando un incremento del 51,40% frente a los \$20.157.022.498 recaudados en la vigencia anterior. Esta variación se encuentra directamente relacionada con la ampliación de las actividades misionales desarrolladas por EAPSA y con la incorporación de recursos derivados de la prestación integral del servicio de alumbrado público, en virtud del Acuerdo Municipal No. 02 de 2025 y el Decreto Municipal No. 20250048 de 2025.

Los recursos de capital alcanzaron un recaudo de \$18.801.576.426, registrando la mayor variación porcentual entre las fuentes de ingreso analizadas, con un crecimiento del 74,77% frente a los \$10.757.731.749 recaudados en 2024. Este comportamiento se explica principalmente por la incorporación de recursos de terceros en administración, recursos provenientes de contratos interadministrativos, recuperación de cartera, transferencias y otros recursos extraordinarios incorporados durante la vigencia.

De igual forma, la disponibilidad inicial de recursos reflejada en el rubro Bancos pasó de \$2.691.216.228 en 2024 a \$3.641.043.609 en 2025, registrando una variación positiva del 35,29%, situación que evidencia una mayor disponibilidad financiera al inicio de la vigencia para respaldar la ejecución de las actividades programadas.

El incremento registrado en todas las fuentes de ingreso, el porcentaje de ejecución presupuestal total disminuyó de 85,99% en 2024 a 74,59% en 2025. Esta situación no



obedece a una reducción del recaudo efectivo, sino a que el presupuesto definitivo creció en una proporción superior al crecimiento de los ingresos efectivamente recaudados, ampliando la brecha entre los recursos proyectados y los efectivamente obtenidos durante la vigencia.

Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2025

Tabla N° 9 Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE EAPSA VIGENCIA 2025							
Nombre	Presupuesto inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto definitivo	Recaudo total	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de participación
Total Ingresos	\$ 22.550.103.575	\$59.623.574.604	\$11.170.103.575	\$ 71.003.574.604	\$ 52.960.778.098	74,59%	100,00%
Bancos	-	\$ 3.641.043.608	-	\$ 3.641.043.608	\$ 3.641.043.609	100,00%	6,87%
Ingresos corrientes	\$ 22.540.103.575	\$ 34.208.159.674	\$11.170.103.575	\$ 45.578.159.674	\$ 30.518.158.063	66,96%	57,62%
Ventas de bienes y servicios (27,63%)	\$22.540.103.575	\$18.077.483.105	\$11.170.103.575	\$29.447.483.105	\$14.633.110.502	49,69%	-
Transferencia corriente (29,99%)	-	\$16.130.676.569	-	\$16.130.676.569	\$ 15.885.047.561	98,48%	-
Ingresos de capital	\$ 10.000.000	\$21.774.371.322	-	\$ 21.784.371.322	\$ 18.801.576.426	86,31%	35,50%
Rendimientos financieros (0,34%)	\$ 10.000.000	-	-	\$ 10.000.000	\$178.385.088	1783,85%	-
Recuperación de cartera - Prestamos (3,85%)	-	\$ 2.147.418.172	-	\$ 2.147.418.172	\$ 2.036.908.909	94,85%	-
Reintegros y otros recursos no apropiados (2,00%)	-	\$ 882.071.000	-	\$ 882.071.000	\$ 1.059.071.745	120,07%	-
Recursos de terceros (29,32%)	-	\$ 18.744.882.150	-	\$ 18.744.882.150	\$ 15.527.210.684	82,83%	-

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor.

Durante la vigencia 2025, EAPSA registró un presupuesto definitivo de ingresos por \$71.003.574.604, de los cuales recaudó efectivamente \$52.960.778.098, alcanzando una ejecución del 74,59%.

Los ingresos corrientes constituyeron la principal fuente de financiación de la entidad, con una participación del 57,62% del recaudo total. Este grupo alcanzó un presupuesto definitivo de \$45.578.159.674 y un recaudo de \$30.518.158.063, equivalente a una ejecución del 66,96%. Dentro de este componente se destacan las ventas de bienes y servicios, que recaudaron \$14.633.110.502, así como las transferencias corrientes, que alcanzaron \$15.885.047.561 con una ejecución del 98,48%.

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

La incorporación del rubro de transferencias corrientes durante 2025 constituye una de las principales diferencias frente a la vigencia anterior y se encuentra asociada a la implementación del nuevo esquema de prestación del servicio de alumbrado público, mediante el cual EAPSA asumió actividades que anteriormente eran gestionadas directamente por el Municipio de Sabaneta.

Los ingresos de capital alcanzaron un recaudo de \$18.801.576.426, representando el 35,50% del total de ingresos recaudados y una ejecución del 86,31%. Dentro de este grupo sobresalen los recursos de terceros por \$15.527.210.684, la recuperación de cartera por \$2.036.908.909 y los reintegros y otros recursos no apropiados por \$1.059.071.745.

La participación de los recursos de terceros constituye una de las principales diferencias frente a la vigencia 2024, evidenciando una mayor capacidad de la entidad para administrar recursos provenientes de otras entidades y ejecutar contratos interadministrativos y proyectos especiales durante la vigencia evaluada.

Análisis de Variaciones Significativas

Recuperación de cartera – préstamos

El recaudo registrado en el rubro Recuperación de cartera – préstamos presentó una disminución de \$1.368.914.565, al pasar de \$3.405.823.474 en 2024 a \$2.036.908.909 en 2025, equivalente a una variación negativa del 40,19%.

Como resultado de las pruebas de recorrido efectuadas sobre el rubro y del análisis de los auxiliares presupuestales suministrados por la entidad, el equipo auditor evidenció que los recursos registrados en esta cuenta no corresponden a operaciones de crédito, recuperación de préstamos financieros o cartera derivada de actividades de financiación. La composición del rubro se encuentra asociada principalmente a cuentas por cobrar originadas en contratos interadministrativos celebrados con entidades públicas, recursos pendientes de recaudo provenientes de otras entidades de gobierno y cuentas por cobrar derivadas de servicios prestados por EAPSA, las cuales se encontraban pendientes de recaudo al cierre de la vigencia fiscal.



La disminución observada entre las vigencias 2024 y 2025 obedece principalmente a una menor incorporación y recaudo de cuentas por cobrar provenientes de contratos interadministrativos y recursos pendientes de recaudo al cierre de la vigencia, sin que se evidencien operaciones asociadas a actividades de crédito o préstamos financieros.

Venta de bienes y servicios.

El rubro Venta de bienes y servicios registró un recaudo de \$14.633.110.502 durante la vigencia 2025, presentando una disminución de \$5.523.911.996 frente a los \$20.157.022.498 recaudados en 2024, equivalente a una variación negativa del 27,40%.

Como resultado de las pruebas de recorrido realizadas por el equipo auditor y del análisis de la ejecución presupuestal de ingresos, se evidenció que parte de esta variación se encuentra asociada a cambios en la estructura de financiación y administración de algunos recursos institucionales durante la vigencia 2025.

En particular, mediante el Acuerdo Municipal No. 02 del 14 de febrero de 2025 se desconcentró en EAPSA la prestación integral del servicio de alumbrado público del Municipio de Sabaneta. Como consecuencia de esta modificación institucional, una parte de los recursos que en vigencias anteriores se reflejaban presupuestalmente como ingresos derivados de la prestación de servicios comenzaron a registrarse bajo otros conceptos presupuestales, especialmente como transferencias corrientes y recursos administrados para terceros.

Lo anterior se evidencia en el incremento simultáneo de las transferencias corrientes, que pasaron de no registrar recaudo en 2024 a recaudar \$15.885.047.561 en 2025, así como en el crecimiento de los recursos de terceros, que aumentaron de \$7.265.631.486 a \$15.527.210.684 durante el mismo período.

En consecuencia, la disminución observada en el rubro Venta de bienes y servicios no necesariamente refleja una reducción de la actividad institucional de EAPSA, sino una recomposición de la estructura presupuestal de los ingresos derivada de los cambios en la administración del servicio de alumbrado público y del incremento de recursos administrados por cuenta de terceros.



Reintegros y otros recursos no apropiados

El rubro Reintegros y otros recursos no apropiados presentó un recaudo de \$1.059.071.745 durante la vigencia 2025, registrando un incremento de \$984.406.956 frente a los \$74.664.789 recaudados en 2024, equivalente a una variación positiva del 1.318,44%.

De acuerdo con las pruebas de recorrido efectuadas por el equipo auditor y la revisión de los auxiliares presupuestales, se evidenció que este comportamiento se encuentra asociado principalmente al reconocimiento y recaudo de recursos de carácter no recurrente registrados durante la vigencia, los cuales por su naturaleza no hacen parte de las fuentes ordinarias de financiación de la entidad.

Dentro de este grupo se identificaron devoluciones tributarias, reintegros de recursos, reconocimientos efectuados por terceros y otros ingresos extraordinarios que fueron incorporados al presupuesto una vez se materializó su recaudo efectivo.

En consecuencia, el incremento registrado no corresponde al crecimiento de la actividad misional de la entidad ni a una variación estructural de sus fuentes ordinarias de ingreso, sino a la materialización de recursos extraordinarios y de carácter eventual reconocidos durante la vigencia 2025.

Recursos de Terceros:

presentó un comportamiento significativo durante la vigencia 2025, registrando adiciones presupuestales por valor de \$18.744.882.150 y un recaudo acumulado de \$15.527.210.684. Este comportamiento se encuentra asociado principalmente a la ejecución de contratos interadministrativos y esquemas de administración delegada suscritos por EAPSA con otras entidades territoriales, mediante los cuales la empresa administra recursos destinados al desarrollo de proyectos específicos.

Dentro de los recursos incorporados se destacan los correspondientes al Contrato de Administración con el Municipio de Valledupar, que registró una apropiación definitiva de \$5.213.437.025 y un recaudo de \$5.419.610.986; el Contrato de Administración con el Municipio de Copacabana, con apropiación definitiva y recaudo por \$2.704.288.070; el proyecto de Videoseguridad, con apropiación definitiva de \$2.143.272.812 y recaudo de \$2.175.171.705; el Contrato de Administración con el Municipio de Barbosa, con

apropiación definitiva de \$6.223.684.243 y recaudo de \$2.884.252.853; y el proyecto U Digital, con apropiación definitiva de \$2.460.200.000 y recaudo de \$2.343.887.070.

Gastos

A continuación, se presentan de manera consolidada los principales movimientos presupuestales correspondientes al grupo de los egresos durante la vigencia auditada, con el fin de analizar su comportamiento, nivel de ejecución y coherencia frente a la planeación financiera de la entidad.

Tabla 10: Comparativo de Ejecución de Egresos 2025

2024				2025			Variaciones 2024 vs 2025		
Concepto	Valor del presupuesto inicial	Apropiación Definitiva	Compromisos	Valor del presupuesto inicial	Apropiación Definitiva	Compromisos	Variación Apropiación inicial	Variación Apropiación definitiva	Variación compromisos
Total de Gastos	\$ 15.668.254.403	\$ 39.081.370.531	\$ 25.367.579.550	\$ 22.550.103.575	\$ 67.100.534.835	\$ 48.492.173.668	43,92%	71,69%	91,16%
Gastos de funcionamiento	\$ 15.668.254.403	\$ 31.784.964.995	\$ 22.524.484.754	\$ 22.550.103.575	\$ 31.514.877.223	\$ 20.086.123.014	43,92%	-0,83%	-10,83%
Gastos Operación Comercial	\$ -	\$ 7.296.405.536	\$ 2.843.094.796	\$ -	\$ 26.684.561.418	\$ 20.475.777.172	NA	NA	NA
Inversion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.901.096.194	\$ 7.930.273.482	NA	NA	NA

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP
Elaboró: Equipo Auditor.

El presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2025 ascendió a \$22.550.103.575, registrando un incremento del 43,92% frente a los \$15.668.254.403 aprobados para la vigencia 2024. Esta variación guarda correspondencia con el incremento observado en el presupuesto de ingresos y refleja la ampliación de la capacidad operativa y financiera de la entidad para la ejecución de nuevos proyectos y actividades durante la vigencia.

Por su parte, la apropiación definitiva alcanzó la suma de \$67.100.534.835, superior en \$28.019.164.304 frente a la vigencia anterior, equivalente a una variación del 71,69%. Este comportamiento obedece principalmente a las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia, asociadas a la incorporación de recursos provenientes de contratos interadministrativos, recursos de terceros en administración, proyectos de inversión y recursos destinados a la operación comercial derivados de las nuevas competencias asumidas por EAPSA durante 2025.

En cuanto a la ejecución, los compromisos pasaron de \$25.367.579.550 en 2024 a \$48.492.173.668 en 2025, registrando un incremento de \$23.124.594.118 equivalente al 91,16%.



Este crecimiento de la ejecución presupuestal se encuentra directamente relacionado con la ampliación de la operación institucional, especialmente a partir de la implementación del nuevo esquema de administración del servicio de alumbrado público y la ejecución de contratos interadministrativos en diferentes municipios, circunstancias que demandaron mayores niveles de contratación, adquisición de bienes y servicios y ejecución de proyectos de inversión.

Tabla N° 11 Presupuesto de Gatos 2024 vs 2025

Rubro	Nombre	Presupuesto inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto definitivo	Compromisos	Porcentaje de ejecución	Porcentaje de participación
2	Total Gastos	\$ 22.550.103.575	\$ 56.268.550.341	\$ 11.718.119.081	\$ 67.100.534.835	\$ 48.492.173.668	72,27%	100,00%
21	Gastos de Funcionamiento	\$ 22.550.103.575	\$ 20.682.892.729	\$ 11.718.119.081	\$ 31.514.877.223	\$ 20.086.123.014	63,74%	41,42%
211	Gastos de personal (1,72%)	\$ 3.339.049.132	\$ 3.250.000	\$ 2.265.678.880	\$ 1.076.620.252	\$ 836.060.416	77,66%	-
212	Adquisición de Bienes y Servicios (39,67%)	\$ 19.149.554.443	\$ 20.679.642.729	\$ 9.452.440.201	\$ 30.376.756.971	\$ 19.238.619.154	63,33%	-
213	Transferencias corrientes	\$ 17.000.000	-	-	\$ 17.000.000	-	NA	NA
218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora (0,02%)	\$ 44.500.000	-	-	\$ 44.500.000	\$ 11.443.444	25,72%	-
24	Gastos de operación comercial	-	\$ 26.684.561.418	-	\$ 26.684.561.418	\$ 20.475.777.172	76,73%	42,22%
23	inversion	-	\$ 8.901.096.194	-	\$ 8.901.096.194	\$ 7.930.273.482	89,09%	16,35%

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor.

Durante la vigencia 2025, EAPSA contó con un presupuesto inicial de gastos por valor de \$22.550.103.575, el cual fue objeto de modificaciones presupuestales que generaron adiciones por \$56.268.550.341 y reducciones por \$11.718.119.081, alcanzando una apropiación definitiva de \$67.100.534.835. Al cierre de la vigencia se registraron compromisos por \$48.492.173.668, equivalentes a una ejecución presupuestal del 72,27%.

El incremento de la apropiación definitiva frente al presupuesto inicialmente aprobado obedece a las diferentes modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia, relacionadas con la incorporación de recursos provenientes del balance de la vigencia 2024, recursos de terceros en administración, contratos interadministrativos, proyectos de video seguridad, telecomunicaciones, soluciones digitales y actividades asociadas a la prestación del servicio de alumbrado público. Así mismo, se evidenció la incorporación de recursos destinados a garantizar la continuidad de contratos y proyectos provenientes de

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

vigencias anteriores, especialmente aquellos relacionados con alumbrado navideño, video seguridad y convenios interadministrativos ejecutados por la entidad.

Dentro de las modificaciones efectuadas durante la vigencia se destacan las aprobadas mediante las diferentes resoluciones expedidas por el COMFIS, a través de las cuales se incorporaron recursos asociados a transferencias de otras entidades públicas, recursos administrados para terceros, proyectos de video seguridad, telecomunicaciones, soluciones digitales y contratos interadministrativos, fortaleciendo la capacidad operativa y comercial de la entidad.

Por otra parte, las reducciones presupuestales por valor de \$11.718.119.081 obedecieron principalmente a procesos de reclasificación y redistribución interna de recursos presupuestales efectuados durante la vigencia, destacándose las modificaciones aprobadas mediante la Resolución COMFIS No. 2025002736 del 20 de marzo de 2025, mediante la cual se efectuaron contracréditos sobre rubros inicialmente asociados al servicio de alumbrado público y alumbrado navideño, con el fin de trasladar recursos hacia nuevas fuentes y destinaciones presupuestales relacionadas con transferencias corrientes, recursos de terceros, video seguridad, soluciones digitales y demás actividades incorporadas a la operación institucional.

La estructura del gasto durante la vigencia 2025 evidencia una transformación significativa respecto de la vigencia anterior, como consecuencia de la ampliación de las actividades desarrolladas por EAPSA y de la implementación del nuevo esquema de administración del servicio de alumbrado público derivado del Acuerdo Municipal No. 02 del 14 de febrero de 2025 y del Decreto Municipal No. 20250048 del 7 de abril de 2025.

Gastos de Funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento corresponden a los recursos necesarios para el desarrollo ordinario de las funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA. Este grupo comprende los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora.

Los gastos de funcionamiento registraron una apropiación definitiva de \$31.514.877.223, producto de adiciones por \$20.682.892.729 y reducciones por \$11.718.119.081,

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

alcanzando compromisos por \$20.086.123.014, equivalentes a una ejecución del 63,74% y una participación del 41,42% sobre el total comprometido.

Gatos de Operación Comercial:

Son los gastos que la Entidad ejecuta en desarrollo de su objeto misional y que están orientados a la prestación de los servicios públicos. Comprenden las erogaciones asociadas al personal administrativas, así como los gastos de comercialización y producción necesarios para garantizar la continuidad y calidad de la atención.

Los gastos de operación comercial constituyeron el principal componente de crecimiento presupuestal durante la vigencia. Este rubro no contaba con apropiación inicial y fue incorporado mediante adiciones por \$26.684.561.418, registrando compromisos por \$20.475.777.172, equivalentes a una ejecución del 76,73% y una participación del 42,22% sobre el total de gastos comprometidos. Lo anterior evidencia la consolidación de nuevas líneas de operación asociadas a la ejecución de contratos interadministrativos, la administración de recursos de terceros, los proyectos de video seguridad, telecomunicaciones y las actividades relacionadas con la prestación del servicio de alumbrado público.

Inversión:

La ejecución presupuestal de inversión durante la vigencia 2025 evidencia una transformación significativa en la estructura del gasto de EAPSA. Mientras que en la vigencia 2024 este componente no registró apropiación presupuestal ni ejecución de recursos, durante 2025 se incorporaron recursos de inversión por valor de \$8.901.096.194, frente a los cuales se adquirieron compromisos por \$7.930.273.482, alcanzando una ejecución del 89,09%, siendo el porcentaje de ejecución más alto entre los principales componentes del gasto de la entidad.

En desarrollo de la prueba de recorrido y conforme a la información suministrada por la entidad, el equipo auditor constató que la apropiación presupuestal de las inversiones corresponde a una programación financiera estimada para atender las necesidades de cada vigencia fiscal. Así mismo, se evidenció que los recursos asociados a apropiaciones de inversión que no alcanzan a comprometerse o ejecutarse durante la vigencia permanecen reflejados en las disponibilidades de tesorería al cierre fiscal y son objeto del proceso de cierre presupuestal y de tesorería de la entidad.



Lo anterior se verificó mediante la Resolución No. RF003 del 2 de enero de 2026, por medio de la cual EAPSA efectuó el cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia 2025, estableciendo saldos en bancos por valor de \$7.842.726.486,99, así como las cuentas por pagar y cuentas por cobrar imputables al presupuesto de la vigencia siguiente.

Posteriormente, mediante la Resolución No. RF004 del 2 de enero de 2026, la entidad incorporó al presupuesto de la vigencia 2026 los recursos del balance, las existencias de caja y bancos, las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar provenientes del cierre de la vigencia 2025, por un valor total de \$23.336.081.867,36, garantizando la continuidad financiera de los compromisos, contratos y proyectos institucionales que continúan su ejecución en la siguiente vigencia fiscal.

De esta manera, los recursos de inversión no ejecutados durante la vigencia 2025 hacen parte del proceso de cierre e incorporación presupuestal previsto por la entidad para su utilización en periodos posteriores.

Cierre Presupuestal:

Mediante la Resolución No. RF003 del 2 de enero de 2026, la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA efectuó el cierre presupuestal y de tesorería correspondiente a la vigencia fiscal 2025, liquidando el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de \$71.003.574.604, conservando el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y los gastos aprobados para la vigencia.

Al cierre del ejercicio fiscal, la entidad registró saldos disponibles en bancos por \$7.842.726.486,99, cuentas por cobrar por \$5.471.609.781,35 y cuentas por pagar constituidas por \$6.672.776.795. Así mismo, se identificaron recursos asociados a contratos con continuidad de ejecución en la vigencia 2026 por valor de \$11.786.182.837,66, evidenciando la permanencia de proyectos y compromisos contractuales que continuarán desarrollándose en el siguiente periodo fiscal.

Desde la perspectiva presupuestal, la entidad mantuvo una situación superavitaria durante las vigencias 2024 y 2025. No obstante, se observa una reducción en el resultado presupuestal al pasar de un superávit de \$8.238.390.926 en 2024 a \$4.468.604.430 en 2025, lo que representa una disminución del 45,76%.

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

Este comportamiento no obedece a una disminución en la generación de ingresos, toda vez que el recaudo pasó de \$33.605.970.476 en 2024 a \$52.960.778.098 en 2025, registrando un crecimiento del 57,59%. La variación se explica principalmente porque los compromisos presupuestales crecieron a un ritmo superior, pasando de \$25.367.579.550 a \$48.492.173.668, equivalente a un incremento del 91,16%, como consecuencia de la ampliación de la capacidad operativa de la entidad, la ejecución de nuevos proyectos, la administración de recursos de terceros y el fortalecimiento de las actividades comerciales desarrolladas durante la vigencia.

Evaluación del Rezago Presupuestal:

Reservas Presupuestales

De acuerdo con la información suministrada por la entidad, la certificación expedida por su representante legal el 12 de febrero de 2026 y la revisión efectuada al cierre presupuestal de la vigencia 2025, la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA no constituyó ni ejecutó reservas presupuestales durante la vigencia evaluada. Esta situación guarda consistencia con lo evidenciado en la vigencia fiscal 2024, en la cual igualmente no se registró la constitución de reservas presupuestales al cierre del ejercicio.

Lo anterior obedece a la naturaleza jurídica y al régimen presupuestal aplicable a la entidad, bajo el cual las obligaciones pendientes al cierre de cada vigencia se reflejan principalmente mediante la constitución de cuentas por pagar y la incorporación de recursos asociados a contratos en ejecución para la vigencia siguiente. Dicha situación fue evidenciada en el proceso de cierre presupuestal realizado mediante la Resolución No. RF003 del 2 de enero de 2026, a través de la cual se constituyeron cuentas por pagar y se incorporaron recursos del balance para garantizar la continuidad de las obligaciones pendientes.

Cuentas por pagar:

Mediante la Resolución No. RF003 del 2 de enero de 2026, la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA constituyó cuentas por pagar por valor de \$6.672.776.795, correspondientes a obligaciones legalmente adquiridas durante la vigencia 2025 y pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal. Estas obligaciones



serán atendidas con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el acto de cierre presupuestal.

El análisis de la relación de acreedores evidencia que las cuentas por pagar se encuentran asociadas principalmente a obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios, ejecución de obras, interventorías, adquisición de bienes y servicios, obligaciones tributarias y compromisos relacionados con la ejecución de proyectos institucionales. Entre los acreedores con mayor participación se encuentran entidades públicas, contratistas y proveedores vinculados al desarrollo de actividades misionales y operativas de la entidad.

Así mismo, el cierre presupuestal evidenció la existencia de recursos disponibles en bancos por \$7.842.726.486,99, valor superior al total de las cuentas por pagar constituidas, situación que permite inferir que las obligaciones registradas cuentan con respaldo financiero para su atención en la vigencia siguiente.

Según la relación de cuentas por pagar constituida al cierre de la vigencia 2025, las obligaciones pendientes de pago se encuentran asociadas principalmente a contratistas, proveedores, entidades públicas y terceros vinculados a la ejecución de proyectos, contratos y actividades misionales desarrolladas por la entidad durante la vigencia fiscal.

El cuadro evidencia la existencia de obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios, ejecución de obras, interventorías, servicios tecnológicos, obligaciones tributarias y aportes al sistema de seguridad social. Entre los acreedores con saldos más representativos se encuentran CIVACOM Ingeniería S.A.S. por \$2.290.594.635, AP Constructores S.A.S. por \$870.343.142, Redcomputo Ltda. por \$462.814.660, Energitech S.A.S. por \$439.978.175, el Municipio de Sabaneta por \$270.094.540, la Fundación Soy Colombia por \$287.663.866 y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN por \$375.523.421, entre otros.

Lo anterior permite evidenciar que las cuentas por pagar constituidas corresponden principalmente a obligaciones derivadas de la operación contractual y administrativa de la entidad, en concordancia con el incremento de la actividad operativa y comercial registrado durante la vigencia 2025



Imagen N° 1 Cuentas por pagar

1000205910	GERALDINE URREA ANGEL	338
1001443656	RAMIREZ TORO FABIAN DE JESUS	406,860
1017124025	JENNIFER ATEHORTUA LOPEZ	2,842,947
1020482689	CORREA ZURITA DAISON DE JESUS	364,631
1037605421	POSADA ARIAS GONZALO	411,796
1037649355	PIEDRAHITA TABORDA LORENA	628,725
1039452563	ARDILA GARCIA CHRISTIAN DAVID	226,404
1039471420	HINCAPIE CARDENAS JADER	347,917
1040732598	CHAVERRA VASQUEZ LUIS REINALDO	358,624
1104868222	CARABALLO RAMOS ANDRES FELIPE	1,486,994
1125788050	ROSA MARIA GALINDO GIRALDO	338
15347658	TRUJILLO HERNANDEZ ELKIN DARIO	377,909
15349482	HERNANDO ADRIAN CARDONA RUIZ	368,620
31096460	SANDRA LUCIA GOMEZ IDAGARRA	2,500,000
42690364	JARAMILLO VANEGAS LUZ MIRIAM	7,429,268
43878200	RESTREPO ESTRADA MARIA SOLANGI	4,024,187
5658437	JUAN JOSE GARABAN DIAZ	347,427
70554813	URIBE MESA JUAN CARLOS	361,594
71274399	ARROYAVE ROMAN JUAN PABLO	2,175,825
71385220	HERRERA RINCON EDWIN ANDRES	1,878,086
71640220	GIRALDO GUTIERREZ MARIO	384,190
71670684	OSPINA ATEHORTUA JORGE ENRIQUE	791,577
71704318	CUERVO SANCHEZ CARLOS MARIO	423,926
800068935	COMERCIALIZADORA HENAYGO SA	4,885,409
800197268	DIRECCION DE MPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	375,523,421
800229739	FONDO DE PENSIONES PROTECCION S.A.	129,825,211
8105750	DIAZ RESTREPO LUCAS	1,486,994
8106053	ANGARITA VELASQUEZ HUGO ALEJANDRO	355,560
8106424	PEÑALOZA MEDRANO OSCAR JAVIER	856,211
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	462,814,660
860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	673,332
890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	270,094,540
900464735	SOLUCIONES GOBI SAS (SUSCRIPCIONES ONLINE)	373,120,463
900718032	FUNDACION SOY COLOMBIA	287,663,866
900823372	PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRALES FV SAS	5,637,914
900870646	"TRENDALL""S SAS	218,124,330
901105552	24 H SERVICES S.A.S	97,026,406
901135235	AP CONSTRUCTORES SAS	870,343,142
901255513	FLUXES INGENIERIA SAS	23,273,017
901377083	CASA.NET SAS	122,829,810
901456304	CIVACOM INGENIERIA S.A.S.	2,290,594,635
901498193	PROMOTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	397,635,840
901875934	ENERGITECH SAS	439,978,175
901918170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MIXTA SUMA 360 SAS ESP	183,734,000
901939150	RYSE REDES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S	82,650,698
98543753	ROBLEDO DURANGO JORGE IVAN	4,100,688
98561641	MOLINA VELASQUEZ FABIO HUMBERTO	391,543
98569201	MORALES OCAMPO SAMUEL	658,431
98666893	SIERRA MONTOYA JESUS DAVID	360,316

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor

Cuentas por Cobrar

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, mediante la Resolución No. RF003 de cierre presupuestal expedida el 2 de enero de 2026, constituyó cuentas por cobrar por valor de \$5.471.609.781, correspondientes a derechos ciertos de recaudo pendientes de recuperación al cierre de la vigencia fiscal 2025.

Del análisis de la relación de cuentas por cobrar se evidenció que estos recursos provienen principalmente de la ejecución de contratos interadministrativos, prestación de servicios especializados y actividades desarrolladas por la entidad durante la vigencia. Los saldos más representativos corresponden a obligaciones a



cargo de entidades territoriales y entidades públicas, entre las cuales se destacan el Municipio de Bucaramanga por \$2.800.000.000, el Municipio de Nobsa por \$940.070.873,36, el Municipio de Copacabana por \$581.164.462, así como diversas cuentas por cobrar al Municipio de Sabaneta que en conjunto superan los \$1.013 millones. Adicionalmente, se identifican saldos a favor derivados de servicios prestados a entidades como INDESA, UNE, Internexa, ATP Fiber y otras organizaciones vinculadas a la actividad comercial de la entidad.

La composición de la cartera evidencia que una parte significativa de los recursos pendientes de recaudo se encuentra asociada a contratos interadministrativos y convenios suscritos con entidades territoriales, situación consistente con el modelo operativo desarrollado por EAPSA durante la vigencia 2025. En este sentido, el incremento de las cuentas por cobrar guarda relación directa con la expansión de las actividades comerciales e institucionales de la entidad, el aumento en la ejecución contractual y la prestación de servicios a diferentes municipios y entidades públicas.

Así mismo, la existencia de estas cuentas por cobrar resulta coherente con el crecimiento observado en los ingresos y en la operación institucional durante la vigencia evaluada.

MUNICIPIO DE SABANETA	890980331	734	28,754,090.00
MUNICIPIO DE SABANETA	890980331	735	40,000,000.00
MUNICIPIO DE SABANETA	890980331	744	129,422,716.00
MUNICIPIO DE SABANETA	890980331	752	200,000,000.00
MUNICIPIO DE SABANETA	890980331	753	100,000,000.00
MUNICIPIO DE SABANETA	890980331	754	515,652,249.00
MUNICIPIO DE NOBSA	891855222	678	36,706,820.00
MUNICIPIO DE NOBSA	891855222	787	110,120,460.00
INDESA	890982641	761	8,208,424.00
INDESA	890982641	766	8,208,424.00
INDESA	890982641	794	8,208,434.00
UNE	900092385	724	1,480,881.00
UNE	900092385	774	1,480,881.00
UNE	900092385	782	1,480,881.00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	830122566	770	453,661.00
CONTRALORIA MCPAL	901747507	765	1,409,476.00
ATP FIBER	901255527	772	565,505.00
ATP FIBER	901255527	780	565,505.00
SOMOS NETWORKS	901464013	773	106,487.00
SOMOS NETWORKS	901464013	781	106,487.00
COPACABANA	890980767	768	35,700,000.00
INTERNEXA	811021654	776	249,248.00
INTERNEXA	811021654	777	249,248.00
BUCARAMANGA	890201222	783	2,800,000,000.00
ENVIGADO	890907106	790	99,999,999.99
COMCEL	800153993	779	3,771,849.00
COPACABANA	890980767	30	272,732,231.00
COPACABANA	890980767	31	272,732,231.00
NOBSA	891855222	34	793,243,593.36



Deuda Pública:

De acuerdo con la certificación expedida el 17 de febrero de 2026 por el Contador Público de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, la entidad no registra obligaciones que deban ser reportadas en el Sistema Estadístico Unificado de Deuda Pública – SEUD durante la vigencia fiscal 2025. En consecuencia, no se evidenció la existencia de operaciones de crédito público, deuda financiera u otras obligaciones que constituyan deuda pública a cargo de la entidad al cierre de la vigencia evaluada.

Fiducias y Patrimonios Autónomos:

De acuerdo con la certificación expedida por el representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA el 12 de febrero de 2026, la entidad informó que durante la vigencia fiscal 2025 no constituyó fiducias ni patrimonios autónomos. Así mismo, certificó que a la fecha de expedición del documento no existen negocios jurídicos de esta naturaleza vigentes. En consecuencia, durante el periodo evaluado no se evidenció la administración, manejo o ejecución de recursos públicos a través de mecanismos fiduciarios o patrimonios autónomos por parte de la entidad.

Indicadores Presupuestales:

Con el fin de evaluar el comportamiento presupuestal de la entidad, se analizaron los principales indicadores presupuestales de ejecución de ingresos, ejecución de gastos y composición del gasto, correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.

Tabla N° 12 Indicadores presupuestales

Indicador	Conceptos	2024		2025		Descripción		
% Ejecución de ingresos	Ejecución de ingresos	\$	33.605.970.476	85,99%	\$	52.960.778.098	74,59%	En 2024, por cada \$100 presupuestados, EAPSA logró recaudar \$86, mientras que en 2025 el recaudo fue de \$75 por cada \$100. Este comportamiento refleja una disminución de 11 puntos porcentuales en los niveles de ejecución del recaudo. No obstante, aunque se evidencia una menor eficiencia en la ejecución frente al presupuesto, el incremento en los ingresos recaudados en términos absolutos indica una mejora en la gestión financiera de la entidad.
	Presupuesto de ingresos	\$	39.081.370.531		\$	71.003.574.604		
% Ejecución de gastos	Ejecución de gastos	\$	25.367.579.550	64,91%	\$	48.492.173.668	72,27%	El análisis del comportamiento del gasto muestra que, en 2025, la ejecución alcanzó el 72,27%, cifra superior al 64,91% registrado en 2024. Este resultado evidencia una mejora en el nivel de ejecución del gasto, reflejando una mayor capacidad de la entidad para comprometer y utilizar los recursos disponibles durante la vigencia.
	Presupuesto de gastos	\$	39.081.370.531		\$	67.100.534.835		
% Ejecución de gastos de funcionamiento	Ejecución de gastos de funcionamiento	\$	22.524.484.754	57,63%	\$	20.086.123.014	63,74%	La ejecución de los gastos de funcionamiento entre las vigencias 2024 y 2025 evidencia un incremento de 6,11 puntos porcentuales, lo que indica una mayor capacidad de la entidad para ejecutar los recursos destinados a su operación
	Ejecución de presupuesto de gastos	\$	39.081.370.531		\$	31.514.877.223		
% Ejecución operación comercial	Ejecución de gastos de operación comercial	\$	2.843.094.796	7,27%	\$	20.475.777.172	76,73%	El análisis del indicador evidencia que los gastos de operación comercial continúan siendo el componente más representativo del presupuesto ejecutado. En 2025, estos alcanzaron una participación del 76,73%
	Ejecución presupuesto de gastos	\$	39.081.370.531		\$	26.684.561.418		
% Inversión	Ejecución de gastos de inversión	-	-	-	\$	7.930.273.482	89,09%	Por cada \$100 de los gastos ejecutados por la entidad en 2025, \$89,09 se destinaron a inversión, lo que evidencia una alta participación de este componente dentro de la estructura del gasto. En contraste, durante la vigencia 2024 no se registraron recursos asignados a inversión, reflejando un cambio significativo en la orientación del gasto hacia el fortalecimiento de proyectos y desarrollo de la entidad.
	Ejecución presupuesto de gastos	-	-		\$	8.901.096.194		

Fuente: Contaduría General de Nación - CHIP

Elaboró: Equipo Auditor

4.3 Fenecimiento de la Cuenta Fiscal

La Contraloría Municipal de Sabaneta como resultado de la Auditoría adelantada, Fenece la cuenta rendida por La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA – E.S.P de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera (limpia, y el Concepto de Gestión y Resultados (razonable, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 12: Fenecimiento de la Cuenta

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/ MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	50%	100,0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	50%	100,0%	RAZONABLE
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
						Limpia o Sin salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES				FENECE

Fuente: PT 13 Matriz de Gestión de Auditoria Abreviada – hoja 7

4.4 Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia Del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Municipal de Sabaneta evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Conforme a la evaluación realizada al diseño del control se determinó un resultado de “parcialmente adecuado”; y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado “con deficiencias”. Por su parte, la evaluación de la efectividad de los controles arrojó un resultado de “Con Deficiencias”, debido a la identificación de observaciones relacionados con la rendición y publicación extemporánea o incompleta de la información contractual, sanciones e intereses derivados del incumplimiento o pago extemporáneo de obligaciones tributarias. Estos resultados evidencian debilidades en la ejecución y monitoreo de los controles implementados.

Como resultado de la evaluación integral, la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno obtuvo una calificación de 1,6 puntos, ubicándose en el rango de “Con Deficiencias”, de conformidad con los criterios establecidos por la Contraloría Municipal de Sabaneta.

Tabla 13 Calificación control fiscal interno

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,6
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT 13 Matriz de Gestión de Auditoria Abreviada

4.5 Concepto Sobre la Efectividad Del Plan De Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2025 de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, reportado a la Contraloría Municipal de Sabaneta a través de la plataforma SIA Contraloría, comprende dos (2) acciones correctivas formuladas para subsanar los hallazgos identificados en la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada correspondiente a la vigencia 2024, así como una (1) acción derivada de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados de la vigencia 2023.

Es importante precisar que, si bien esta última acción no se encontraba incorporada en el plan de mejoramiento rendido por la entidad para la vigencia 2025, durante el proceso de verificación se constató que la misma permanecía vigente, toda vez que no había sido objeto de cierre por parte de la Contraloría Municipal de Sabaneta en la evaluación del plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2024.

Sobre las tres (3) acciones correctivas formuladas por la entidad se efectuó el respectivo seguimiento y evaluación, obteniéndose una calificación de cumplimiento del 73,3%, toda vez que una (1) acción permaneció abierta, correspondiente a la observación No. 1 del Plan de Mejoramiento rendido.

Si bien la entidad implementó controles orientados a fortalecer la calidad y consistencia de la información financiera reportada, durante la presente auditoría se evidenciaron nuevamente diferencias entre la información financiera rendida en la plataforma CHIP y la reportada en SIA Contraloría, derivadas de inconsistencias en la clasificación de cuentas del activo. Lo anterior permite concluir que las medidas adoptadas no fueron completamente efectivas para eliminar la causa que originó la situación observada, razón por la cual la acción de mejora asociada se mantiene abierta hasta tanto se garantice la consistencia, uniformidad y confiabilidad de la información financiera reportada en los diferentes sistemas de rendición.

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

El detalle de dicha evaluación se presenta en el cuadro siguiente

Tabla 14 resultado de evaluación plan mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	66,7	0,80	53,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	73,33
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente. Papel de Trabajo PT 13 Matriz AFGR

Como resultado del seguimiento efectuado por el equipo auditor a las evidencias presentadas para cada una de las acciones de mejora, se concluye el cierre de 2 acciones, en razón a que durante el proceso de auditoría de la vigencia 2025 no se evidenció la recurrencia de las situaciones que dieron origen a los hallazgos, lo que permite inferir la efectividad de las acciones implementadas por la entidad, en concordancia con los lineamientos establecidos por el ente de control.

Respecto al Hallazgo N° 2, respecto de la acción de mejora formulada, el equipo auditor verificó su cumplimiento y determinó su cierre, toda vez que durante la presente auditoría no se evidenciaron discrepancias entre la información presupuestal reportada por la entidad en la rendición de la cuenta registrada al cierre de la vigencia. Así mismo, se constató la implementación de la Guía GU-GF-02 "Control Preventivo del Área de Presupuesto para Evitar Discrepancias en la Rendición de Gastos", mediante la cual la entidad formalizó controles orientados a validar previamente la ejecución presupuestal antes de su reporte a las plataformas oficiales, verificar el registro de las obligaciones causadas, conciliar la información presupuestal y revisar la existencia de valores sin soporte o sin concepto presupuestal.

En consecuencia, se evidenció que la entidad adoptó mecanismos de control encaminados a corregir las causas que originaron la situación observada y que dichos controles resultaron efectivos durante la vigencia evaluada, razón por la cual la acción de mejora se considera cumplida y se determina su cierre.

En cuanto a la acción de mejora relacionada con el cierre de las cuentas bancarias del Banco Agrario de Colombia, el equipo auditor verificó su cumplimiento y determinó su cierre, toda vez que la entidad acreditó la cancelación de las cuentas identificadas en el plan de mejoramiento. Así mismo, se evidenció que, previo a su cierre, los saldos



existentes fueron trasladados a otras cuentas institucionales mediante los respectivos comprobantes de traslado bancario, garantizando la continuidad en la administración y disponibilidad de los recursos públicos.

Adicionalmente, se constató que las cuentas objeto de cierre registraron saldo final en cero y que la entidad adelantó las gestiones administrativas necesarias para su cancelación ante la entidad financiera. En consecuencia, se concluye que la acción correctiva fue ejecutada de manera efectiva, eliminando la situación identificada y dando cumplimiento al compromiso establecido en el plan de mejoramiento.

HALLAZGO N° 3 Incumplimiento del Plan de Mejoramiento

En la evaluación efectuada al Plan de Mejoramiento suscrito por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, correspondiente a las acciones correctivas formuladas para subsanar las situaciones identificadas en auditorías anteriores, se evidenció que una (1) de las tres (3) acciones evaluadas no fue efectiva, obteniéndose una calificación de cumplimiento del 73,3%, lo que generó concepto de "No Cumplimiento".

Lo anterior, toda vez que durante la presente auditoría se evidenciaron nuevamente diferencias entre la información financiera reportada en la plataforma CHIP y la rendida en SIA Contraloría, derivadas de inconsistencias en la clasificación de cuentas del activo, situación que afecta la uniformidad, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera reportada por la entidad y evidencia la persistencia de la situación que se pretendía corregir mediante la acción de mejora formulada.

La situación descrita incumple los compromisos adquiridos por la entidad en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Sabaneta y lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece como objetivos del Sistema de Control Interno garantizar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, así como definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos y corregir las desviaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La situación observada pudo originarse por debilidades en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la efectividad de las acciones implementadas, así como por la



insuficiencia de los controles adoptados para asegurar la consistencia de la información financiera reportada en los diferentes sistemas de rendición.

Como consecuencia, se limita la efectividad del proceso de mejoramiento institucional, se mantiene el riesgo de presentar información financiera inconsistente ante los organismos de control y se afecta la calidad de la información utilizada para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el ejercicio del control fiscal

Lo anterior se constituye en un Hallazgo Administrativo

En consecuencia, la situación evidenciada podría dar lugar al inicio de actuaciones en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 101 de la Ley 42 de 1993.

Respuesta Entidad:

En el marco de la implementación del sistema de control interno, para la validación del cumplimiento de la acción de mejora propuesta para el hallazgo No. 1 del Plan de mejoramiento para la auditoría del periodo fiscal 2024 se realizaron acciones como:

1. La validación de la creación de las evidencias para el cierre de los Planes de Mejoramiento (punto 7 de la reunión), de lo cual se dejó constancia en el acta del comité institucional de gestión y desempeño realizada el 28 de enero de 2026. En esta misma sesión se llevó a cabo el seguimiento a los diferentes indicadores de la entidad entre los cuales se encuentra el de “eficacia de acciones CPM (Correctivas, Preventivas y de Mejora)”. Sin embargo, para ese momento, no fue posible constatar la efectividad de dicha acción de mejoramiento, ya que para ese momento no se habían rendido los informes ante los entes de control.
2. En el plan de mejoramiento presentado durante la rendición en la cuenta para la vigencia fiscal 2025, en el sistema SIA Controlaría se lee la siguiente observación respecto del hallazgo: El área contable presentó GUIA DE CONTROL PREVENTIVO PARA CONSISTENCIA ENTRE REPORTES A PLATAFORMAS OFICIALES, con la cual subsanar las posibles inconsistencias en la información rendida.

Esta guía fue evaluada y aprobada en la reunión del Comité de Gestión y Desempeño de enero de 2026 y su evidencia quedó plasmada en el acta de dicha reunión. En este punto es importante considerar que la fecha fijada para el fin de la meta que se



planteó para la acción de mejora, esto es, “evitar inconsistencias en información rendida ante entes de control”, coincide con el mismo día en que se vence la obligación de rendir la información en las plataformas oficiales; así entonces, teniendo en cuenta que la situación se presenta sobre una obligación anual, el control a la efectividad se hace complejo ya que si falla, las acciones que se tomen para corregir las presuntas fallas coinciden nuevamente con el límite del cumplimiento de la obligación.

Por otra parte, la caracterización del proceso de medición, análisis y mejora, al cual pertenece el indicador “eficacia de acciones CPM (Correctivas, Preventivas y de Mejora)” cuya fórmula está determinada por el N° total de acciones correctivas, preventivas y de mejora eficaces / N° total de acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas, establece que la frecuencia de medición y análisis se haga semestral, situación que al aplicarse no permitió mitigar la imprecisión en la información rendida. Estamos ante una situación particular y aislada de toda intención de incumplir los mandamientos y regulaciones que los entes de control y la función pública imponen, puesto que se evidencia diligencia en el cumplimiento de la acción de mejora, al demostrarse voluntad de superar la falla, diseñando un mecanismo para prevenirla y aplicándolo.

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA entendiendo la necesidad de asegurar la máxima uniformidad, comparabilidad y confiabilidad de los estados financieros presentados, y con el fin de fortalecer la consistencia y trazabilidad de la información financiera, establecerá controles adicionales previos al proceso de rendición, encaminados a verificar la adecuada clasificación contable y la concordancia entre los reportes generados en las diferentes plataformas utilizadas para el cumplimiento de obligaciones de reporte ante entidades de control y vigilancia.

Esta se enfocará en el robustecimiento de los controles de validación previa a la transmisión de datos, así como en la estructuración de mecanismos rigurosos de monitoreo y supervisión por parte de las áreas responsables.

El propósito central es garantizar la plena homogeneidad de la información y neutralizar cualquier riesgo de inconsistencia, integrando estas actividades al Plan de Mejoramiento de la entidad.



Así las cosas, se solicita desestimar la posibilidad de iniciar actuaciones en el marco del proceso administrativo sancionatorio fiscal, y respetuosamente se pide dar aplicación a lo establecido por el artículo 100 de la Ley 42 de 1993.

Conclusión del Equipo Auditor

El equipo auditor analizó los argumentos y soportes aportados por la entidad, concluyendo que estos no desvirtúan la observación formulada, toda vez que la acción de mejora tenía como fecha de terminación el 20 de febrero de 2026 y no se demostró su eficacia para eliminar la causa que dio origen al hallazgo dentro del plazo establecido. Si bien la entidad acreditó la implementación de controles y la aprobación de una guía de control preventivo, la propia respuesta reconoce que no fue posible verificar la efectividad de la acción implementada y que persistieron inconsistencias en la información rendida ante los entes de control, razón por la cual se determinó mantener la observación administrativa.

Frente a la solicitud de la entidad de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 42 de 1993 y de no iniciar un Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, se deja constancia de que, en el marco del presente proceso auditor, ya se adoptó la decisión de dar traslado del hallazgo derivado del incumplimiento del Plan de Mejoramiento para el trámite del correspondiente Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.

En consecuencia, la determinación sobre la medida que eventualmente resulte procedente no hace parte del alcance del presente proceso auditor. Corresponderá a la dependencia competente de la Contraloría Municipal de Sabaneta evaluar, en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, la aplicación de las medidas previstas en los artículos 100 y 101 de la Ley 42 de 1993, según corresponda.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 100 contempla la posibilidad de imponer amonestación o llamado de atención, mientras que el artículo 101 faculta la imposición de multas, entre otros eventos, cuando no se adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías, de conformidad con el procedimiento y las competencias legalmente establecidas.

Razón por la cual, para el informe definitivo, esta se configura como hallazgo administrativo.

5.6 Concepto sobre la oportunidad suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidad.

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA rindió la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2025 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Sabaneta, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 049 del 30 de noviembre de 2023, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría Municipal de Sabaneta”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la entidad, y evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, se emite un concepto Favorable sobre la rendición de la cuenta, obteniendo una calificación de 96 puntos sobre 100, como resultado de la ponderación de los criterios evaluados. Lo anterior se evidencia en el cuadro siguiente:

Tabla 15: Resultados Rendición y Revisión de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,0	10%	9,60
Suficiencia (Diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,0	30%	28,81
Calidad (Veracidad)	96,0	60%	57,62
TOTAL PUNTAJE			96,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 13 Matriz de Gestión de Auditoria Abreviada – hoja 1

Es importante señalar que, si bien la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2025 obtuvo concepto favorable, esta no alcanzó una calificación del 100%, debido a que se identificaron algunas situaciones relacionadas con la completitud de la información rendida. En particular, no fue reportado el Estado de Cambios en el Patrimonio en



formato Excel; no se evidenció la rendición del acto administrativo de cierre presupuestal en formato Excel, aunque sí fue aportado en PDF; y no fueron rendidas las vigencias futuras. Estas situaciones incidieron en la evaluación de la suficiencia y calidad de la información reportada, afectando la calificación final obtenida por la entidad en el proceso de rendición de la cuenta.

5. Denuncias Fiscales

Durante la ejecución de la presente auditoría no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano

6. Muestras De Auditoría

6.1 Ejecución Contractual

Durante la vigencia 2025, la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA rindió en la plataforma SIA Observa un total de doscientos doce (212) contratos por valor de cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa pesos (\$43.461.588.890).

La modalidad de contratación más utilizada por la entidad fue la Contratación Directa, mediante la cual se celebraron ciento dos (102) contratos, equivalentes al 48,11% del total de contratos rendidos, por un valor acumulado de \$10.047.173.443, que representa el 23,12% del valor total contratado.

Por su parte, mediante la modalidad de Orden de Servicio se suscribieron ochenta y siete (87) contratos, correspondientes al 41,04% del total de contratos rendidos, por valor de \$1.304.265.329, equivalentes al 3,00% del valor total contratado.

En cuanto a la modalidad de Invitación Privada, la entidad celebró veintiún (21) contratos, que representan el 9,91% del total de contratos rendidos. Esta modalidad concentró la mayor participación económica de la contratación, alcanzando un valor total de \$24.498.704.000, equivalente al 56,37% del valor total contratado durante la vigencia.



Finalmente, mediante la modalidad de Invitación Abierta se celebraron dos (2) contratos, correspondientes al 0,94% del total de contratos rendidos, por valor de \$7.611.446.118, equivalentes al 17,51% del valor total contratado.

Lo anterior evidencia que, aunque la Contratación Directa y las Órdenes de Servicio concentraron el mayor número de contratos suscritos durante la vigencia, la mayor proporción de los recursos contratados por la entidad se canalizó a través de las modalidades de Invitación Privada e Invitación Abierta, las cuales en conjunto representaron el 73,88% del valor total de la contratación rendida en la plataforma SIA Observa.

Tabla 16 Cantidades contractuales

Modalidad	Contratos	% Cantidad	Valor	% Valor
Contratación Directa	102	48,11%	\$10.047.173.443	23,12%
Orden de Servicio	87	41,04%	\$1.304.265.329	3,00%
Invitación Privada	21	9,91%	\$24.498.704.000	56,37%
Invitación Abierta	2	0,94%	\$7.611.446.118	17,51%
Total	212	100%	\$43.461.588.890	100%

Fuente: Sía Observa

Con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada que permitiera emitir conclusiones sobre la gestión contractual adelantada por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA durante la vigencia fiscal 2025, el equipo auditor seleccionó una muestra de cuarenta y un (42) contratos por valor total de treinta y cuatro mil cuatrocientos cuatro millones quinientos ochenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos (\$34.399.284.516), lo que equivale al 79% del valor total

La muestra fue determinada con fundamento en los criterios establecidos en el PT-08 Aplicativo de Muestreo y complementada mediante juicio profesional del equipo auditor, considerando variables como la materialidad de los recursos comprometidos, la modalidad de contratación utilizada, la complejidad técnica de los objetos contractuales, la participación de recursos públicos administrados mediante contratos interadministrativos, la presencia de adiciones contractuales, el nivel de riesgo inherente asociado a cada proceso y la representatividad de las diferentes líneas de negocio desarrolladas por la entidad.



Dentro de la muestra seleccionada se incluyeron contratos relacionados con la modernización, expansión, reposición, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público; suministro de luminarias, materiales eléctricos y energía; interventorías técnicas, operativas, financieras y administrativas; implementación de soluciones tecnológicas y de ciberseguridad; desarrollo de infraestructura física y tecnológica; operación de proyectos de transformación digital; gestión ambiental; estudios técnicos y georreferenciación; así como contratos asociados a la ejecución de convenios y contratos interadministrativos celebrados con diferentes entidades territoriales.

La muestra seleccionada representa el 19,34% del total de los contratos rendidos en la plataforma SIA Observa y el 79,16% del valor total de la contratación reportada por la entidad durante la vigencia fiscal 2025, lo que permite cubrir los procesos contractuales de mayor relevancia económica y de mayor exposición al riesgo, garantizando una evaluación integral de la gestión contractual desarrollada por EAPSA.

Muestra Contractual

De la muestra contractual seleccionada, el equipo auditor efectuó pruebas orientadas a verificar la adecuada gestión de los recursos públicos comprometidos en los procesos contractuales adelantados por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA durante la vigencia 2025.

Las pruebas realizadas estuvieron orientadas principalmente a evaluar los riesgos asociados a la utilización de modalidades contractuales no acordes con la naturaleza o cuantía de los contratos, la rendición incompleta o extemporánea de la información contractual y sus modificaciones, la realización de pagos sin el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos y la aplicación incorrecta de retenciones tributarias en los pagos efectuados a contratistas. A continuación, se presenta la relación de contratos que conformaron la muestra seleccionada para la presente auditoría.



Tabla N° 17 Muestra contractual

NUMERO CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRACTUAL	ADICIONES	VALOR TOTAL
EAPSA-01-178-25	Diseño, montaje e instalacion del sistema de alumbrado navideño en el municipio de bucaramanga, correspondiente a la vigencia 2025	\$ 6.272.000.000	\$ -	\$ 6.272.000.000
EAPSA-02-088-25	Suministro de luminarias en tecnologia requeridos para la modernizacion, reposicion, expansion, operacion y mantenimiento del sistema de alumbrado publico	\$ 1.140.103.122	\$ -	\$ 1.140.103.122
EAPSA-02-091-25	Contrato de suministro de materiales de ferreteria, eléctricos, electrónicos y de iluminación.	\$ 400.000.000	\$ 200.000.000	\$ 600.000.000
EAPSA-03-089-25	Suministro de energía eléctrica para el funcionamiento del sistema de alumbrado público en el municipio de sabaneta, antioquia.	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 2.000.000.000
EAPSA-03-182-25	Adquisición de un (1) vehículo tipo camión con cabina doble, equipado con canasta elevadora de personal aislada, modelo vigente en el mercado.	\$ 662.830.000	\$ -	\$ 662.830.000
EAPSA-02-141-25	Diseño, transporte y alquiler del circuito de alumbrado navideño en el municipio de sabaneta para el año 2025	\$ 2.548.028.000	\$ -	\$ 2.548.028.000
EAPSA-02-133-25	Prestacion de servicios para el suministro, configuracion e instalacion de elementos tecnologicos e infraestructura de hardware y software, para la optimizacion de la central de monitoreo del municipio de Sabaneta	\$ 2.175.171.705	\$ -	\$ 2.175.171.705
EAPSA-03-104-25	Asesoría técnica especializada en gestión ambiental y sostenibilidad	\$ 199.791.901	\$ -	\$ 199.791.901
EAPSA-02-200-25	Prestación de servicios para el suministro, configuración, instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de un sistema de reconocimiento de placas vehiculares (lpr) y reconocimiento facial, incluida la actualización y modernización del sistema de gestión de video (vms) del subsistema cctv,	\$ 1.972.273.715	\$ -	\$ 1.972.273.715

NUMERO CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRACTUAL	ADICIONES	VALOR TOTAL
EAPSA-03-085-25	Adquisición de hardware de seguridad y respaldo.	\$ 431.970.000	\$ -	\$ 431.970.000
EAPSA-03-202-25	Servicios tecnológicos especializados para ciberseguridad.	\$ 393.895.421	\$ -	\$ 393.895.421
EAPSA-02-132-25	Suministro de postes y brazos para alumbrado público.	\$ 372.007.602	\$ -	\$ 372.007.602
EAPSA-02-063-25	Servicios para estructuración y soporte redes wan, lan y wlan.	\$ 347.843.040	\$ 137.480.821	\$ 485.323.861
EAPSA-03-080-25	Dotación e implementos de seguridad industrial.	\$ 120.000.000	\$ 59.996.681	\$ 179.996.681
EAPSA-04-215-25	Prestacion de servicios integrales de logistica, produccion tecnica, montaje, operacion y atencion, orientados al desarrollo de una actividad de integracion de empleados en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y bienestar para los participantes	\$ 48.187.970	\$ -	\$ 48.187.970
EAPSA-04-205-25	Apoyo a la logistica de ejecucion de actividade en el marco de alumbrado navideño en el Municipio de Nobsa Boyaca en la empresa de servicios publicos de Sabaneta EAPSA E.S.	\$ 46.064.472	\$ -	\$ 46.064.472
EAPSA-04-214-25	Suministro de alimentacion, elaboracion, empaque y entrega de anchetas navideñas según especificaciones tecnicas destinados a satisfacer las necesidades empresariales de relacionamiento en la temporada navideña	\$ 41.000.000	\$ -	\$ 41.000.000
EAPSA-03-204-25	Alquiler de un sistema de iluminacion decorativo y de impacto según especificaciones tecnicas	\$ 180.000.000	\$ -	\$ 180.000.000
EAPSA-03-078-25	Suministro de elementos para el desarrollo de la infraestructura física, datos, conectividad y CCTV para la operación de la Empresa De Servicios Públicos De Sabaneta E.S.P EAPSA.	\$ 152.157.020	\$ 76.058.510	\$ 228.215.530



NUMERO CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRACTUAL	ADICIONES	VALOR TOTAL
EAPSA-03-128-25	Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica integral y el apoyo del sistema de gestión de la calidad de manera articulada con MECI Y MIPG en la Empresa De Servicios Públicos De Sabaneta E.S.P.	\$ 147.479.760	\$ -	\$ 147.479.760
EAPSA-04-090-25	Obras de recuperación y mantenimiento sede administrativa.	\$ 146.676.306	\$ -	\$ 146.676.306
EAPSA-03-079-25	Implementar y operar procesos y soluciones digitales para fortalecimiento institucional.	\$ 131.603.658	\$ 80.000.000	\$ 211.603.658
EAPSA-02-189-25	Realizar la adecuación física y acústica, y el suministro e instalación del equipamiento tecnológico necesario para la puesta en marcha de la emisora institucional de interés general de la IU Digital, en el Nodo Territorial para la Paz y la Ciudadanía Valle de Aburrá.	\$ 1.632.564.570	\$ 85.537.200	\$ 1.718.101.770
EAPSA-02-194-25	Modernización, expansión, reposición, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Copacabana	\$ 720.893.442	\$ -	\$ 720.893.442
EAPSA-02-185-25	Contrato de suministro de materiales de ferreteria, electricos. Electronicos y de iluminacion requeridos para la modernizacion, reposicion, expansion, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado publico, asi como el alumbrado navideño prestados por EAPSA	\$ 400.000.000	\$ -	\$ 400.000.000
EAPSA-02-148-25	Interventoría con alcance técnico, operativo, financiero y administrativo para sistema fotovoltaico.	\$ 342.352.419	\$ -	\$ 342.352.419
EAPSA-02-094-25	Interventoría sabaneta.	\$ 730.000.000	\$ -	\$ 730.000.000
EAPSA-03-164-25	Operación de procesos digitales y gobernanza en contratos interadministrativos.	\$ 566.440.000	\$ 73.735.338	\$ 640.175.338
EAPSA-02-146-25	Estudio técnico y actualización georreferenciación alumbrado público nobsa.	\$ 295.070.020	\$ -	\$ 295.070.020
EAPSA-03-153-25	Compra de repuestos y elementos para central de monitoreo.	\$ 119.000.000	\$ -	\$ 119.000.000
EAPSA-03-108-25	Prestacion de servicios en el area contable de la Empresa de Servicios Publicos de Sabaneta - EAPSA	\$ 34.740.702	\$ -	\$ 34.740.702
EAPSA-04-197-25	Diagnostico de troncal y expansión para interconexion de nodos en el municipio de envigado	\$ 71.000.000	\$ -	\$ 71.000.000
TOTALES		\$ 33.369.592.841	\$ 1.029.691.675	\$ 34.399.284.516

Como resultado de la revisión efectuada a los pagos realizados en los contratos seleccionados dentro de la muestra de auditoría, el equipo auditor verificó la existencia de los documentos y soportes requeridos para la realización de los desembolsos, tales como informes de supervisión, cuentas de cobro o facturas, certificaciones de cumplimiento, soportes de pago al sistema de seguridad social y demás documentos exigidos de acuerdo con las condiciones pactadas en cada contrato.



Producto de las pruebas realizadas, no se evidenciaron inconsistencias ni situaciones que permitieran concluir que la entidad efectuó pagos a proveedores o contratistas sin la verificación previa del cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos. En consecuencia, el riesgo evaluado se considera controlado y las pruebas aplicadas no generaron observaciones por parte del equipo auditor.

Como resultado de las pruebas efectuadas, no se evidenciaron inconsistencias relacionadas con la selección de la modalidad contractual empleada, observándose que los contratos revisados fueron tramitados conforme a los procedimientos y requisitos establecidos por la entidad para cada modalidad de contratación. En consecuencia, no se identificaron situaciones que permitieran concluir la materialización del riesgo evaluado durante la vigencia auditada.

De la revisión efectuada a la información contractual rendida en la plataforma SIA OBSERVA correspondiente a los cuarenta y un (42) contratos seleccionados en la muestra, se evidenció que ninguno de los contratos contaba con la documentación asociada a la fase de ejecución contractual, tales como informes de supervisión e interventoría, informes de actividades, cuentas de cobro o facturas, pagos y comprobantes de egreso.

Así mismo, se identificó que los contratos Nos. EAPSA-02-091-25, EAPSA-02-196-25, EAPSA-02-199-25, EAPSA-02-063-25, EAPSA-03-080-25, EAPSA-03-078-25, EAPSA-03-079-25, EAPSA-02-189-25 y EAPSA-03-164-25 presentaron modificaciones durante su ejecución, sin que los respectivos otrosíes hubieran sido rendidos en la plataforma SIA OBSERVA, limitando la consulta, seguimiento y verificación oportuna de la información contractual por parte de los organismos de control y la ciudadanía.

HALLAZGO N°4. Rendición incompleta de información contractual en SIA OBSERVA

En desarrollo de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada practicada a la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, el equipo auditor verificó la información contractual rendida en la plataforma SIA OBSERVA correspondiente a la muestra seleccionada, conformada por cuarenta y un (42) contratos. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que ninguno de los contratos analizados cuenta en el aplicativo con los documentos correspondientes a la fase de ejecución contractual, tales como informes de supervisión e interventoría,



informes de actividades por parte del contratista, cuentas de cobro o facturas, pagos realizados y comprobantes de egreso, documentación necesaria para evidenciar el seguimiento, control y ejecución de los recursos públicos comprometidos en cada uno de los contratos.

Adicionalmente, se evidenció que los contratos Nos. EAPSA-02-091-25, EAPSA-02-196-25, EAPSA-02-199-25, EAPSA-02-063-25, EAPSA-03-080-25, EAPSA-03-078-25, EAPSA-03-079-25, EAPSA-02-189-25 y EAPSA-03-364-25 presentaron modificaciones contractuales durante su ejecución; sin embargo, los respectivos otrosíes no fueron rendidos en la plataforma SIA OBSERVA, impidiendo conocer oportunamente las condiciones bajo las cuales fueron modificados dichos contratos.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución No. 049 del 30 de noviembre de 2023 expedida por la Contraloría Municipal de Sabaneta, según el cual los responsables de la rendición de la cuenta deben registrarla a través del aplicativo SIA OBSERVA. Así mismo, el artículo 16.5 de la citada resolución establece expresamente que: "Los documentos correspondientes a la ejecución del contrato (informe de actividades del contratista, cuenta de cobro o factura, informe supervisión, y pago) y novedades (Adición, Prórroga, Cesión, Otrosí, Suspensión, Reinicio, Terminación y Liquidación), se rendirán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización de cada uno de estos documentos".

La situación descrita obedece a deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento implementados por la entidad para garantizar la rendición completa, suficiente y oportuna de la información contractual en los sistemas dispuestos por el organismo de control.

Como consecuencia, se limita las labores de vigilancia y control fiscal y dificultando la trazabilidad, seguimiento y verificación de la ejecución contractual adelantada por la entidad.

Por lo anterior, se constituye en un Hallazgo Administrativo.



Respuesta Entidad:

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, en el marco de su compromiso con la publicidad de la gestión contractual y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de información a los organismos de control, adelantará acciones tendientes a optimizar los procesos asociados al cargue, validación, seguimiento y control de la información contractual reportada en la plataforma SIA OBSERVA.

Con el propósito de fortalecer la oportunidad, integridad y trazabilidad de la información contractual, la entidad implementará mecanismos de control orientados a verificar el cargue oportuno de los documentos generados durante las diferentes etapas de ejecución contractual, así como de las novedades que se presenten durante la vigencia de los contratos. Igualmente, se fortalecerán las actividades de seguimiento por parte de los funcionarios responsables, mediante la implementación de herramientas de control y verificación que permitan realizar monitoreo permanente al cumplimiento de los términos establecidos para la rendición de la información en los sistemas dispuestos por los organismos de control.

Las acciones que se adopten estarán encaminadas a fortalecer la gestión documental contractual, mejorar los controles asociados a la rendición de información y garantizar una mayor disponibilidad y trazabilidad de la documentación relacionada con la ejecución de los contratos celebrados por la entidad.

Conclusión Equipo Auditor:

El equipo auditor analizó la respuesta presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P., evidenciando que la entidad acepta la observación y manifiesta su compromiso de fortalecer los controles relacionados con el cargue, validación, seguimiento y oportunidad de la información contractual.

En consecuencia, al no desvirtuarse los hechos que dieron origen a la observación, el equipo auditor determinó mantenerla, razón por la cual, para el informe definitivo, esta se configura como hallazgo administrativo.



HALLAZGO N° 5. Debilidades en la información Financiera reportada en CHIP y en la Rendición de Cuentas de SIA OBSERVA

En la revisión efectuada a la información financiera correspondiente a la vigencia 2025 de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, el equipo auditor evidenció diferencias entre la información reportada en la plataforma CHIP y la rendida en SIA Contraloría, relacionadas con la clasificación de partidas del activo y del pasivo. Específicamente, las cuentas denominadas Avances y Anticipos, Anticipos de Impuestos, Corriente y Derechos de Fideicomiso fueron presentadas como activos no corrientes en la información reportada a CHIP, mientras que en la información rendida en SIA Contraloría fueron clasificadas como activos corrientes, generando diferencias en la composición de los activos corrientes y no corrientes presentados en ambas plataformas.

La situación descrita contraviene lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, numeral 2.2.2 “Características Cualitativas de la Información Financiera”, el cual dispone que la información financiera debe ser útil para los usuarios y cumplir las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características de mejora de comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. Así mismo, establece que la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos que pretende representar, ser completa, neutral y libre de error; que la comparabilidad permite identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas mediante la aplicación de criterios uniformes; y que la verificabilidad permite asegurar que la información representa fielmente los hechos económicos reportados. De igual manera, se desconoce lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución No. 049 de 2023 de la Contraloría Municipal de Sabaneta, el cual establece que la revisión de la cuenta se realizará considerando, entre otros aspectos, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como lo señalado en el parágrafo 3 del mismo artículo, que considera incorrectamente rendida la información que presente inconsistencias.

La situación observada pudo originarse por debilidades en los procedimientos de validación, conciliación y revisión de la información financiera antes de su rendición,



así como por la aplicación de criterios diferentes para la clasificación y presentación de las partidas contables en los distintos sistemas de reporte utilizados por la entidad.

Como consecuencia, se afecta la calidad, consistencia, comparabilidad, verificabilidad y confiabilidad de la información financiera reportada por la entidad, generando diferencias entre las fuentes oficiales de información utilizadas por los organismos de control y demás usuarios de los estados financieros, lo que limita la adecuada interpretación de la situación financiera de la entidad y afecta la calidad de la rendición de cuentas.

Constituyéndose en un Hallazgo Administrativo

Respuesta Entidad:

Con el firme propósito de garantizar los principios de uniformidad, comparabilidad, verificabilidad y calidad de la información, la entidad adoptara un plan de mejoramiento a fortalecerán los controles previos a la rendición de información mediante la implementación de mecanismos de conciliación y validación que permitan identificar oportunamente posibles diferencias de clasificación o presentación, facilitando la generación de información financiera consistente, verificable y útil para los diferentes usuarios y organismos de control.

Conclusión Equipo Auditor:

El equipo auditor analizó la respuesta presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P., evidenciando que la entidad acepta la observación y manifiesta su compromiso de fortalecer los controles previos a la rendición de la información financiera, mediante la implementación de mecanismos de conciliación y validación que permitan garantizar la consistencia, uniformidad y confiabilidad de la información reportada.

En consecuencia, al no desvirtuarse los hechos que dieron origen a la observación, el equipo auditor determinó mantenerla, constituyéndose para el informe definitivo en hallazgo administrativo.

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

7. Atención A Denuncias Fiscales

Durante el ejercicio auditor no se presentaron denuncias fiscales.

8. Beneficios de Control Fiscal

En desarrollo de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada practicada a la vigencia 2025, y como resultado de la ejecución de las pruebas de auditoría y del seguimiento a la efectividad del Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría realizada a la vigencia 2024, se identificaron beneficios de control fiscal que evidencian impactos positivos en la gestión de los recursos públicos por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.

Beneficio de Control Fiscal Cuantitativo

Como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada correspondiente a la vigencia 2024, el equipo auditor verificó que la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. ejecutó la acción correctiva relacionada con la cancelación de cuentas bancarias inactivas del Banco Agrario.

Durante la verificación se evidenció que, previo al cierre definitivo de las cuentas, la entidad efectuó el traslado de los recursos existentes hacia la cuenta bancaria institucional destinada al manejo de los recursos públicos, mediante los respectivos comprobantes de traslado bancario, por un valor total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.666.668,95). Igualmente, se verificó la cancelación de las cuentas bancarias ante el Banco Agrario y que estas registran saldo final en cero, conforme a las certificaciones expedidas por la entidad financiera y a las solicitudes de cierre presentadas por la Empresa.

En consecuencia, se configura un beneficio de control fiscal cuantitativo por valor de \$4.666.668,95, representado en la recuperación y disponibilidad efectiva de recursos públicos que permanecían en cuentas bancarias posteriormente canceladas, garantizando su incorporación al flujo normal de tesorería de la entidad y fortaleciendo la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Beneficio de Control Fiscal Cuantitativo

Como resultado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada practicada a la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P., se identificó que la entidad había asumido con recursos públicos el pago de una sanción por presentación extemporánea de

 Contraloría Municipal de Sabaneta	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
		Versión:01

la declaración del Impuesto de Industria y Comercio correspondiente al año gravable 2024 ante el Municipio de Tuluá, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$249.000), situación que fue configurada en el informe preliminar como observación administrativa con presunta incidencia fiscal.

Con ocasión de la actuación del equipo auditor, la entidad adelantó las gestiones administrativas para obtener el resarcimiento del presunto daño patrimonial, emitiendo el correspondiente documento de cobro al entonces Gerente.

Como resultado de dicha gestión, se evidenció el reintegro efectivo de los recursos a favor de la Empresa mediante la Factura Electrónica de Venta No. E885, expedida el 17 de junio de 2026, por valor de \$249.000, y su correspondiente ingreso mediante el Comprobante de Caja No. 20260142 de la misma fecha, restituyendo los recursos al patrimonio de la entidad.

En consecuencia, se configuró un Beneficio de Control Fiscal Cuantitativo por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$249.000), representado en la recuperación efectiva de recursos públicos que habían sido destinados al pago de una sanción tributaria, permitiendo el resarcimiento del presunto daño patrimonial identificado durante el proceso auditor y la restitución de dichos recursos al patrimonio de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.

Beneficio de Control Fiscal Cuantitativo

Como resultado de las actuaciones desarrolladas por el equipo auditor, durante la mesa de trabajo se indagó sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las deducciones legales y tributarias a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. En atención a lo requerido, la entidad procedió a cancelar las obligaciones pendientes correspondientes a las retenciones del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), incluyendo las sanciones e intereses moratorios generados por su pago extemporáneo, remitiendo posteriormente los respectivos soportes de pago.

En consecuencia, se obtuvo un beneficio cuantitativo por valor de tres millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos (\$3.284.000), representado en el recaudo efectivo de recursos a favor del Municipio de Sabaneta, derivados del pago de obligaciones tributarias que se encontraban pendientes al momento de la actuación de auditoría. Este resultado contribuye al fortalecimiento de los ingresos tributarios del ente territorial y evidencia el efecto positivo del ejercicio del control fiscal en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la entidad auditada.



Beneficio de Control Fiscal Cualitativo

Como resultado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada practicada a la vigencia 2025, el equipo auditor formuló una observación relacionada con la ausencia de la cuenta contable 27 – Provisiones, evidenciando debilidades en la estructura del catálogo de cuentas para el reconocimiento y revelación de contingencias judiciales, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Durante el desarrollo del proceso auditor, la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA adelantó acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de su sistema contable, incorporando en su catálogo de cuentas la cuenta 27 – Provisiones, así como las subcuentas correspondientes para el registro de este tipo de pasivos, fortaleciendo su capacidad para reconocer, medir y revelar oportunamente las obligaciones derivadas de contingencias cuando estas cumplan los criterios establecidos en el marco técnico normativo.

Lo anterior constituye un beneficio cualitativo, por cuanto fortalece el sistema de información financiera de la entidad, mejora la estructura del catálogo contable, facilita la aplicación del marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y contribuye a incrementar la confiabilidad, razonabilidad y transparencia de la información financiera, favoreciendo la adecuada toma de decisiones y el ejercicio del control fiscal

9. Relación De Hallazgos

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 5 observación administrativa con las incidencias relacionados a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	5	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	

10. Resumen de Hallazgos

N o	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL	PEN AL	SA NC
1	En la revisión efectuada al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, se evidenció que la entidad presentó de manera extemporánea la declaración del Impuesto de Industria y Comercio correspondiente al año gravable 2024 ante el Municipio de Tuluá, toda vez que la declaración fue presentada el día 1 de abril de 2025, generándose la liquidación de una sanción por extemporaneidad por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$249.000). Así mismo, se verificó que dicho valor fue cancelado con recursos públicos de la entidad mediante el Comprobante de Egreso No. 609 del 1 de abril de 2025.	X				
2	En la revisión efectuada a los estados financieros de la vigencia 2025 de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, se evidenció que la entidad no registró saldos en la cuenta contable 27 – Provisiones al cierre de la vigencia. Lo anterior, pese a que en su matriz de riesgos institucional reconoce la existencia de eventos asociados a sanciones de entes reguladores, demandas y quejas de partes interesadas, con una probabilidad de ocurrencia del 80% y un impacto del 100%.	X				
3	En desarrollo de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada practicada a la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, el equipo auditor verificó la información contractual rendida en la plataforma SIA OBSERVA correspondiente a la muestra seleccionada, conformada por cuarenta y un (42) contratos. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que ninguno de los contratos analizados cuenta en el aplicativo con los documentos correspondientes a la fase de ejecución contractual, tales como informes de supervisión e interventoría, informes de actividades por parte del contratista, cuentas de cobro o facturas, pagos realizados y comprobantes de egreso,	X				



N o	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL	PEN AL	SA NC
	documentación necesaria para evidenciar el seguimiento, control y ejecución de los recursos públicos comprometidos en cada uno de los contratos.					
4	En la revisión efectuada a la información financiera correspondiente a la vigencia 2025 de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, el equipo auditor evidenció diferencias entre la información reportada en la plataforma CHIP y la rendida en SIA Contraloría, relacionadas con la clasificación de partidas del activo y del pasivo. Específicamente, las cuentas denominadas Avances y Anticipos, Anticipos de Impuestos, Corriente y Derechos de Fideicomiso fueron presentadas como activos no corrientes en la información reportada a CHIP, mientras que en la información rendida en SIA Contraloría fueron clasificadas como activos corrientes, generando diferencias en la composición de los activos corrientes y no corrientes presentados en ambas plataformas.	X				



N o	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL	PEN AL	SA NC
5	En la revisión efectuada a la información financiera correspondiente a la vigencia 2025 de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, el equipo auditor evidenció diferencias entre la información reportada en la plataforma CHIP y la rendida en SIA Contraloría, relacionadas con la clasificación de partidas del activo y del pasivo. Específicamente, las cuentas denominadas Avances y Anticipos, Anticipos de Impuestos, Corriente y Derechos de Fideicomiso fueron presentadas como activos no corrientes en la información reportada a CHIP, mientras que en la información rendida en SIA Contraloría fueron clasificadas como activos corrientes, generando diferencias en la composición de los activos corrientes y no corrientes presentados en ambas plataformas.	X				
TOTAL, HALLAZGOS		5	0		0	

Nombres	Cargo	Rol	firma
Edwin palacio Castañeda	Subcontralor Municipal de Sabaneta	supervisor	Edwin Palacio
Cristina Hernandez Looiza	Profesional en Deporte	Auditor líder	Cristina Hernandez
Margarita Berrio Agudelo	Contadora	Auditora	Margarita Berrio
Alejandra Cardona	Administradora de Empresas	Auditor	Alejandra Cardona M
Elizabeth Maldonado	Abogada	Auditora	Elizabeth Maldonado